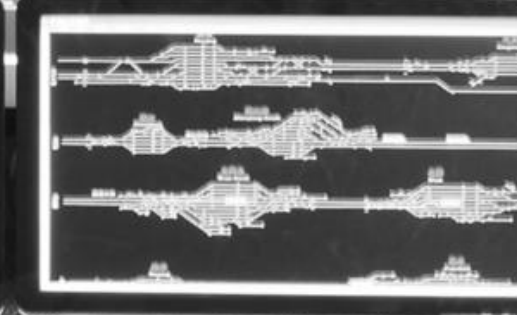
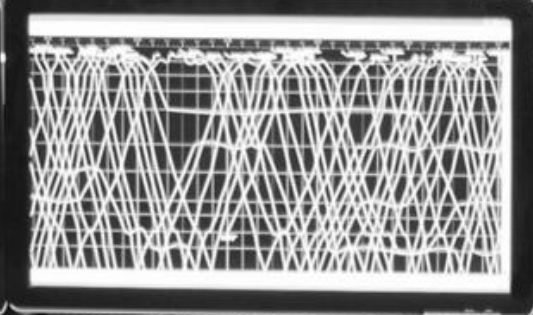
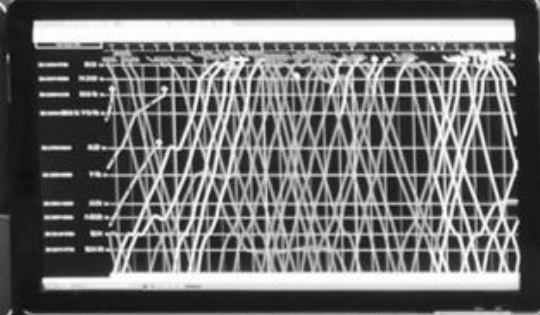
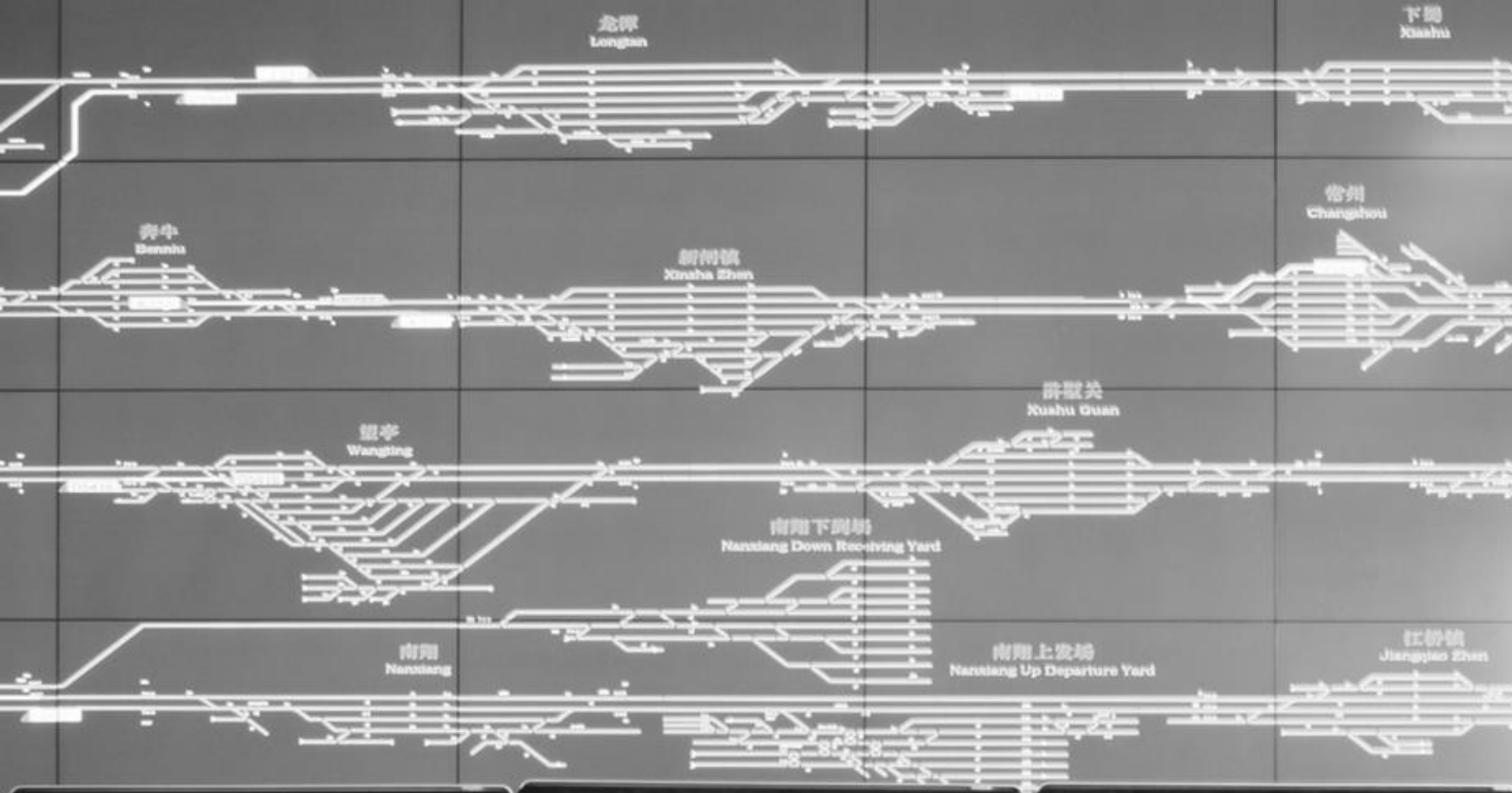


PLAN ESTRATÉGICO DE INCIBE 2017-2020

Ejes, objetivos estratégicos y líneas de actuación



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETO Y ALCANCE.....	5
3	LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE INCIBE	6
3.1	Misión	6
3.2	Visión.....	6
3.3	Valores	6
4	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
4.1	Ejes Estratégicos	8
4.2	Destinatarios clave a los que se orientan los Objetivos Estratégicos.....	9
4.3	Objetivos estratégicos	10
5	PLAN OPERATIVO ANUAL.....	20
6	CRONOGRAMA DE MEDIDAS DEL PLAN 2017-2020.....	21
	ÍNDICE DE TABLAS	22

1 INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha producido un incremento en el número y tipología de ciberamenazas que pueden afectar a nuestra sociedad así como un aumento en la cantidad de ciberataques y ciberincidentes que han sufrido nuestros ciudadanos y empresas.

Desde el centro de respuesta ante incidentes de ciberseguridad para ciudadanos y empresas (INCIBE-CERT), operado por INCIBE con la coordinación, en lo que respecta a los operadores de infraestructuras críticas del sector privado, con del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC) del Ministerio del Interior, se ha gestionado un número creciente de incidentes de ciberseguridad, habiendo pasado de ser aproximadamente 18.000 en el año 2014, 50.000 en el 2015 y 115.000 en el año 2016.

Sólo en el año 2017, España ha sufrido dos crisis de ciberseguridad de impacto mundial, como han sido WannaCry y Petya y los que INCIBE y su centro de respuesta han jugado un papel importante.

Este nuevo escenario caracterizado por la rápida evolución de las ciberamenazas requiere de nuevas estrategias y líneas de actuación que, mediante el fortalecimiento de la colaboración público-público y público-privada tanto a nivel nacional como internacional, permita reducir el riesgo potencial de éstas hasta umbrales de seguridad adecuados. El conjunto de acciones debe contemplar la mejorar tanto de los aspectos preventivos como la capacidad de detección, análisis y respuesta ante cualquier ciberataque o incidente de ciberseguridad que se produzca.

Pero la ciberseguridad no sólo constituye un importante reto en el que INCIBE, al igual que el resto de organismos públicos que trabajan en ciberseguridad y la propia industria privada, deben trabajar intensamente, sino que supone una oportunidad para el desarrollo de nuestra industria y, en definitiva, para la generación de riqueza.

Así, ante este nuevo escenario, es necesario abordar la elaboración un nuevo Plan Estratégico de INCIBE que le permita orientar sus acciones a la mejora efectiva y eficiente de la ciberseguridad en España y el desarrollo de su industria.

2 OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente documento es recoger el nuevo Plan Estratégico de INCIBE para el periodo 2017-2020, que consolide las acciones llevadas a cabo en el anterior Plan Estratégico 2015-2016 y establezca los cometidos actuales y previstos para INCIBE, es decir su misión, permitiendo que los mismos puedan adaptarse a la proyección estratégica para la entidad de cara al futuro.

El Plan Estratégico de INCIBE debe dar una visión de alto nivel de lo que INCIBE debe lograr, es decir sus objetivos estratégicos, para desarrollar su misión eficazmente y avanzar hacia la realización de su visión, siempre respetando los valores que se le hayan fijado.

Los objetivos estratégicos, o mejor su descomposición para facilitar la medición del avance, deben estar programados en el tiempo.

Por tanto, el alcance del presente Plan Estratégico es el siguiente:

1. Misión, visión y valores de INCIBE.
2. Objetivos estratégicos de INCIBE.
3. Cronograma temporal para la consecución de los Objetivos.

Los **indicadores** para cada objetivo, o para cada línea de actuación perteneciente a cada objetivo, son fijados anualmente por el Consejo de Administración de INCIBE, de acuerdo a la realidad presupuestaria, al entorno social y político y a la estrategia del Gobierno. Por ello, estos indicadores **no forman parte del alcance del Plan Estratégico**.

Para poner el Plan Estratégico en marcha, poder identificar desviaciones y tomar medidas correctoras, un plan estratégico debe ser adecuadamente gestionado y medido. Para ello se ha diseñado un **modelo de gobernanza** del Plan Estratégico, el cual se encuentra desarrollado en el documento Anexo a este documento. Este Plan irá acompañado de un **Plan Operativo Anual** (ver punto 5) que se presentará a principios de cada año al Consejo de Administración de la entidad y para cuya elaboración se tendrá en cuenta el programa plurianual ministerial del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MIINETAD).

Para poder seleccionar los Objetivos Estratégicos más adecuados, ha sido necesario realizar un **análisis estratégico** del entorno en el que INCIBE realiza su actividad. Dicho análisis estratégico, así como su resumen ejecutivo, se encuentra recogido en el documento Anexo adjunto a este Plan. En caso de que las circunstancias lo aconsejen, se puede modificar o actualizar el modelo de gobernanza o el análisis del entorno sin que ello obligue a realizar un nuevo Plan Estratégico. Es por ello estos documentos han sido incluidos en un anexo y no en el propio texto del Plan.

3 LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE INCIBE

La **Misión de INCIBE** responde a la pregunta básica de “¿para qué existe?”, y es la que le fija su Consejo de Administración de acuerdo a la estrategia general del Gobierno de España en materia de ciberseguridad.

La **Visión de INCIBE** refleja el **nivel de ambición** que el Consejo de Administración quiere para INCIBE y su nivel de éxito en la misión que tiene asignada. Obviamente la Visión, y el plazo con el que es posible conseguirla, tiene una **relación directa con los recursos** que el Consejo de Administración es capaz de poner a disposición de INCIBE.

Los **Valores de INCIBE** constituyen el marco de comportamiento, más allá de la ética y responsabilidad social exigible a cualquier organización, que el Consejo de Administración fija para INCIBE y todos sus empleados.

3.1 Misión

La Misión de INCIBE es:

1. Elevar la Ciberseguridad y la Confianza Digital de Ciudadanos, Red Académica y Empresas de España.
2. Potenciar la oferta y la demanda de productos, servicios y profesionales de la ciberseguridad, así como la innovación y competitividad españolas en este sector.

3.2 Visión

La Visión para INCIBE es:

1. Que el nivel de Ciberseguridad en España, de ciudadanos y empresas, esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
2. Que la innovación y oferta de productos, servicios y profesionales relacionados con la ciberseguridad en España esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
3. Que INCIBE sea reconocido como la entidad de referencia en la consecución de los dos puntos anteriores.

3.3 Valores

Para poder responder a la misión y visión planteadas, se han definido una serie de valores para INCIBE, que servirán asimismo como principios rectores del diseño del Plan Estratégico, y que serán también referentes durante su desarrollo y ejecución:

- **Vocación de servicio público**, al servicio del conjunto de la ciudadanía y empresas españolas, y al servicio del Gobierno de España.
- **Espíritu neutral y colaborativo**, con todos los agentes que promueven, conforman o demandan la ciberseguridad en España.
- **Proactividad y flexibilidad**, para dar una respuesta rápida y adaptada a los retos y cambios que demanda la ciberseguridad.
- **Excelencia**, como pilar en el diseño y desarrollo de nuestra actividad.

- **Innovación para estar a la vanguardia de la ciberseguridad**, potenciando la industria de la ciberseguridad.
- **Desempeño responsable y transparente**, haciendo uso sostenible e inteligente de los recursos.

4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El desarrollo de los objetivos estratégicos requiere de algunas consideraciones fundamentales adicionales, que ayudan en su selección, y que hemos denominado ejes estratégicos.

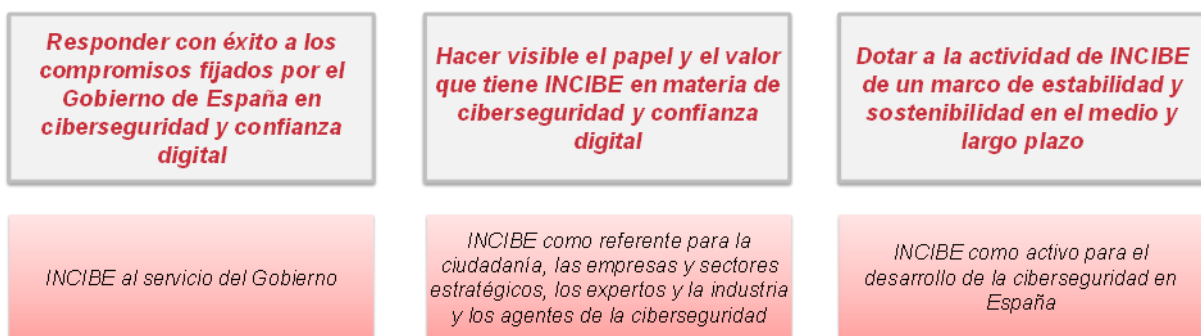
Cuando finalice el presente plan, en 2020, se espera que INCIBE disponga de unos servicios ampliamente conocidos y utilizados por el conjunto de ecosistemas afectados por la ciberseguridad, que contribuyan a afianzar la Sociedad de la Información en España y que sean instrumentos eficaces del MINETAD para la consecución de sus objetivos.

4.1 Ejes Estratégicos

Los ejes estratégicos a los que deben orientarse el Plan y sus objetivos estratégicos, representan los fines últimos que se pretende alcanzar con la puesta en marcha y desarrollo de la misma.

Así, tras el proceso de análisis interno y externo, y de reflexión abierta, se han fijado los tres ejes a los que deben contribuir las distintas actuaciones e iniciativas que componen el plan, cada uno de los cuales son inspiradores del modelo de administración al que debe orientarse INCIBE:

Figura 1: Ejes Estratégico de INCIBE 2017-2020



Como parte del servicio de INCIBE al Gobierno de España, hay que destacar que los objetivos del presente plan deben conducir al cumplimiento de las misiones y funciones que se le asignan a INCIBE en los documentos estratégicos en los que se aborda la ciberseguridad y la confianza digital en España:

1. La Agenda Digital para España, y su Plan de Confianza en el Ámbito Digital.
2. La Estrategia Nacional de Ciberseguridad y sus planes derivados.

A fecha de redacción de este Plan, están en elaboración otros dos documentos estratégicos adicionales, que cuando sean aprobados podrán hacer necesaria una revisión del presente Plan:

3. La transposición a España de la Directiva NIS.
4. La Estrategia Digital para una España Inteligente (en fase de consulta pública).

4.2 Destinatarios clave a los que se orientan los Objetivos Estratégicos

Para la mejor definición de los objetivos estratégicos de INCIBE, se requiere una mayor segmentación de destinatarios de la labor de INCIBE que la recogida en la Misión de INCIBE. A continuación se expone dicha segmentación:

- Los **ciudadanos** en general, cuando actúan como personas privadas, con especial énfasis en el Hogar y los dispositivos personales.
- **Los menores**, como colectivo especialmente vulnerable, poniendo énfasis tanto en su actividad en el hogar como en el aula.
- Las **grandes, medianas y pequeñas empresas** donde su ciberseguridad, además de afectar a sus activos y capacidad de hacer negocio, también puede afectar a la seguridad de terceros. Adicionalmente las empresas son fuente de oferta y demanda de servicios de ciberseguridad, y los incidentes que les ocurran pueden afectar seriamente a la confianza digital y a la competitividad de la economía española.
- Las **empresas estratégicas**, en las que el impacto causado por un problema de seguridad tiene el potencial de afectar a un porcentaje significativo de la población española o de su economía.
- Los **agentes públicos clave en ciberseguridad** con los que se relaciona INCIBE como capacidad tecnológica al servicio de la ciberseguridad nacional.
- El **entorno académico y de investigación**, usuario de la Red Académica y de Investigación RedIRIS, a la que INCIBE presta servicios de CERT.
- Los **emprendedores y los profesionales de la ciberseguridad**, además de los expertos reconocidos, sector con amplias oportunidades de desarrollo y creación de nuevo tejido industrial.
- Los **jóvenes talentos**, con el objetivo de promocionar el interés por la ciberseguridad y su capacitación para su inclusión en el mercado laboral de este sector.
- **Otros agentes**, que pueden tener una cierta interacción con el ámbito de la ciberseguridad y a los que INCIBE se aproxima desde su vocación de servicio público y promotor de la cultura de la ciberseguridad.
- El propio **INCIBE**, ya que se acometerán actuaciones para la mejora de la entidad en todos los aspectos.

El ámbito de actuación de INCIBE en materia de ciberseguridad y confianza digital hacia los diferentes públicos señalados anteriormente viene además indicado por otros instrumentos según se representa en la siguiente figura.

Figura 2: Públicos objetivos de INCIBE



4.3 Objetivos estratégicos

Las actuaciones e iniciativas necesarias para que INCIBE desarrolle su misión y se encamine hacia su visión, se estructuran en torno a **6 objetivos estratégicos**.

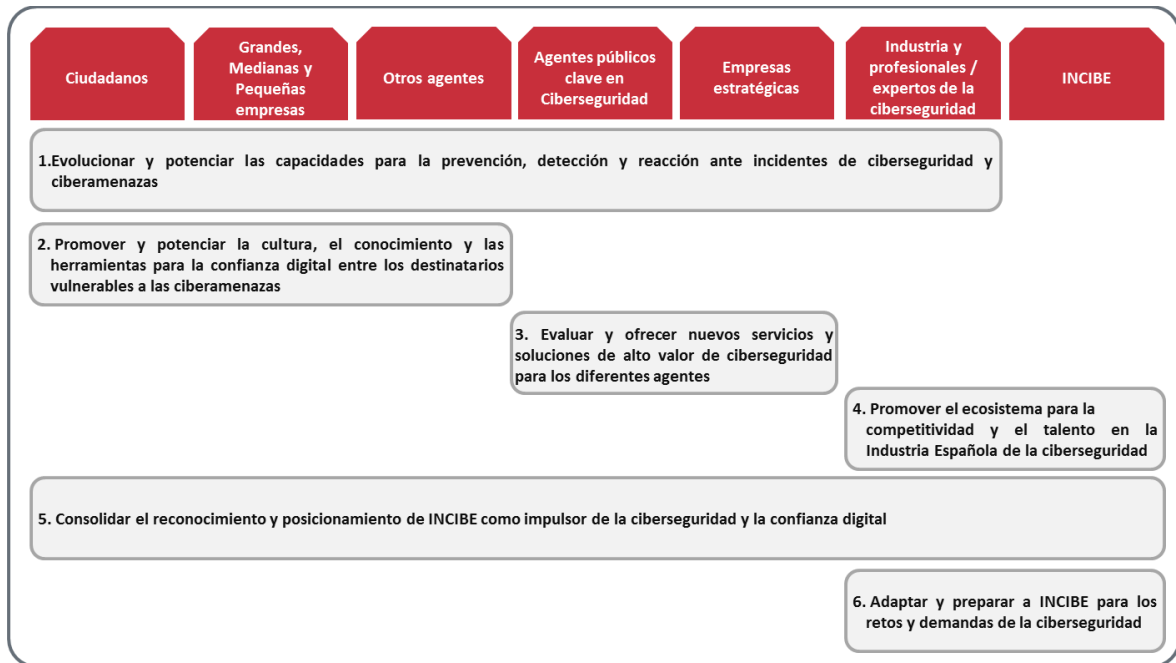
Cada uno de estos objetivos se compone a su vez de un conjunto de líneas de actuación que se centran en uno o varios de los destinatarios reseñados.

- O1. Evolucionar y potenciar las capacidades para la protección, detección, reacción y recuperación ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.
- O2. Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas.
- O3. Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes.
- O4. Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad.
- O5. Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital.
- O6. Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y las demandas de la ciberseguridad.

Con carácter anual, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se elaborará y se elevará para su aprobación por el Consejo de Administración una propuesta de contribución de las líneas de actuación a dichos objetivos, que estará condicionada por la dotación presupuestaria de INCIBE.

La relación entre objetivos estratégicos y destinatarios de las actuaciones se representan gráficamente en la siguiente figura:

Figura 3: Transversalidad de los ejes estratégicos en función de los públicos objetivos



Líneas de actuación

Para cada uno de los objetivos estratégicos se han definido **las siguientes líneas de actuación**, dentro de las cuales se enclavan las distintas iniciativas (medidas) **del Plan Estratégico INCIBE 2017-2020**, que se detallarán en cada uno de los objetivos específicamente.

Figura 4: Líneas de actuación de INCIBE 2017-2020



Objetivo 1 Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas. Las líneas de actuación

correspondientes a este objetivo están dirigidas al despliegue, operación y mejora de las capacidades del INCIBE a través de su modelo de inteligencia. Para ello es necesario analizar posibles nuevas fuentes de información, crecer en capacidad de almacenamiento y análisis de los datos para generar información de valor y accionable, y generar capacidades de detección y predictivas.

Con dicho propósito se prevé incorporar las nuevas tendencias asociadas a las ciberamenazas incipientes (*Internet of things*, entornos industriales, *cloud computing*, *entre otras*) y/o los nuevos métodos que puedan usar los cibercriminales.

Asimismo, se buscará detectar y desarrollar nuevas tecnologías y mejorar procesos que redunden en servicios innovadores de prevención, protección, predicción, detección, respuesta y mitigación, que cubrirán nuevas necesidades y se adaptarán a los diferentes públicos objetivos.

Además, INCIBE buscará poner el conocimiento generado a disposición de las FCSE, la fiscalía y los jueces, pues parte de su labor es uno de los componentes de la ciberseguridad: la disuasión frente a los criminales que actúan en el ciberespacio.

Figura 5: Líneas de actuación, medidas y objetivos en torno al objetivo 1 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020

OBJETIVO 1: Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas	
Línea de Acción 1.1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información	
1.1.1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aumentar y mejorar las fuentes de información de terceros y las herramientas propias que permiten la detección temprana de ciberamenazas y ciberincidentes. ◆ Alimentar el modelo de inteligencia con información de mayor fiabilidad.
Línea de Acción 1.2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia	
1.2.1. Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Mejorar y evolucionar el modelo de inteligencia actual que genere mayor rendimiento y valor.
1.2.2. Capacidades para el análisis de la información	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Obtener un mayor valor a través de la explotación de la información. ◆ Definición del sistema de indicadores que de soporte al modelo de explotación de la información.
Línea de Acción 1.3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios	
1.3.1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE)	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Mejorar y evolucionar el portfolio de soluciones ofrecido actualmente a las FCSE.
1.3.2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Desarrollar tecnologías para su uso en soluciones para las FCSE.

Objetivo 2 Extender la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas, tiene como líneas de

actuación aquellas enfocadas a abordar los diferentes ámbitos de la confianza digital para los diferentes colectivos: los ciudadanos, los menores tanto en el entorno familiar como en el entorno educativo, las empresas, específicamente aquellas estratégicas, los profesionales y los expertos en ciberseguridad, y el resto de demandantes de mayores conocimientos e instrumentos para el uso adecuado de Internet y las TIC.

La primera responsabilidad e interés en defenderse de las ciberamenazas es de aquel que está directamente amenazado, y cuyos activos pueden ser comprometidos. Sin la participación proactiva del principal afectado es imposible establecer una ciberseguridad efectiva. Por ello la primera prioridad de este objetivo es concienciar a ciudadanos y empresas no sólo de que están amenazados, sino de que deben tomar las acciones necesarias para protegerse. INCIBE puede y debe colaborar con ellos con la puesta a su disposición de conocimiento, consejos y herramientas para ayudarles, así como en el establecimiento y/o fomento de los ecosistemas y canales apropiados para la cooperación y defensa conjunta ante amenazas comunes.

Para ello, se pondrá el énfasis en contenidos actuales, atractivos y adaptados a las necesidades de cada público, profundizando en la protección frente a los riesgos relativos a las nuevas tecnologías, así como en la utilización de recursos actuales e innovadores en formatos dinámicos e interactivos que refuercen la interacción con los usuarios.

Asimismo, las actuaciones contemplarán el impulso de la formación especializada para cada público, a través de modelos innovadores y con capacidad para llegar a sectores amplios de la población.

Todo ello promoviendo la colaboración con actores públicos y privados y el refuerzo y optimización de estructuras e iniciativas actuales.

Figura 6: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 2 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020

OBJETIVO 2: Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas
Línea de Acción 2.1. Hogar y aula cibersegura
<p>2.1.1. OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Evolucionar y potenciar la Oficina de Seguridad del Internauta (OSI) como un canal de llegada efectiva, aplicando mejoras que hagan más atractivo el servicio y afianzando la colaboración con entidades de referencia. ❖ Llevar la OSI al ciudadano en todas las vías y canales posibles, facilitando la difusión de sus contenidos.
<p>2.1.2. IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet</p> <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Potenciar y consolidar Is4k, promocionando el uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías. ❖ Realizar acciones de sensibilización y formación a menores, padres y educadores.
Línea de Acción 2.2. Empresa cibersegura
<p>2.2.1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa</p> <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Consolidar el servicio como canal de referencia en materia de ciberseguridad orientado a los negocios.
<p>2.2.2. Nuevos servicios para pymes</p> <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Concienciar y ofrecer servicios y soluciones de ciberseguridad a las empresas y en particular a las pymes, a través de acciones y servicios novedosas, apoyados en colaboradores estratégicos en contacto directo con ellas.
Línea de Acción 2.3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad
<p>2.3.1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar la cualificación de los profesionales de la ciberseguridad mediante la realización de iniciativas de formación especializada (cursos en metodología MOOC., seminarios o cursos especializados). ❖ Ampliar la oferta formativa proporcionada por INCIBE, adecuándola a las necesidades exigidas por el mercado de la ciberseguridad.
<p>2.3.2. Fomento de la ciberseguridad industrial</p> <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Consolidar y evolucionar el Esquema Nacional de Seguridad Industrial (ENSI) proporcionando un mayor número de materiales asociados al mismo y que faciliten la mejora del fomento de la ciberseguridad industrial.
Línea de Acción 2.4. Red Académica y de Investigación cibersegura
<p>2.4.1. Ampliar los servicios para RedIRIS</p> <p>Objetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar y consolidar los servicios proporcionados a la RedIRIS y sus instituciones afiliadas.

Objetivo 3

Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes y otros que pudieran ser de interés (FCSE, operadores estratégicos, etc.), se centra en líneas de actuación relacionadas con la prestación de los servicios que INCIBE presta a través del INCIBE-CERT mediante la construcción de comunidades sectoriales en los operadores, adaptando sus necesidades a la mejora de la ciberseguridad.

El propósito de estas iniciativas es consolidar las actividades de capacitación y adiestramiento específico formando y adiestrando en las técnicas más innovadoras para la lucha contra los ciberdelitos y prevención de las ciberamenazas.

De esta forma, se consolidará la posición de INCIBE tanto en el panorama nacional como internacional como centro de referencia en el desarrollo y despliegue de servicios y soluciones de alta especialización, adaptados a las necesidades concretas de aquellos agentes clave con los que la entidad participa directa o indirectamente, en la promoción de la ciberseguridad.

Figura 7: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 3 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020

OBJETIVO 3: Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes	
Línea de Acción 3.1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes	
3.1.1. Servicios avanzados	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar y evolucionar los servicios de respuesta a incidentes que INCIBE presta a través del INCIBE-CERT. Diseñar y lanzar nuevos servicios diferenciales para operadores estratégicos (ARGOS, ICARO, Information Gathering).
Línea de Acción 3.2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes	
3.2.1. Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar y evolucionar iniciativas nacionales e internacionales de colaboración con agentes estratégicos, permitiéndoles disponer de una mejor capacitación para hacer frente a incidentes de ciberseguridad.
Línea de Acción 3.3. Servicios y soluciones para el sector industrial	
3.3.1. Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar de forma prioritizada la inclusión de iniciativas de distinta índole relacionadas con la protección de los sistemas de control industrial, además de mejorar las ya existentes. Promover la utilización y aplicación del Esquema Nacional de Seguridad Industrial (ENSI).

Objetivo 4

Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la Ciberseguridad. Se contemplan líneas de acción relacionadas con el posicionamiento nacional e internacional de la industria y de la I+D+i de la ciberseguridad como fórmula para la mejora de la competitividad y en la identificación, promoción y gestión del talento.

Conscientes de las necesidades de la industria española y de su posicionamiento en el ámbito europeo, se ejecutarán en el ámbito temporal de este plan actividades específicas para trasladar tanto las prioridades como los intereses españoles en los foros pertinentes de la UE, o en otros que pudieran tener influencia sobre ella como por ejemplo el consorcio público privado (cPPP) de la European Cyber Security Organization (ECSO) creada en 2016 en el que INCIBE participa activamente con el convencimiento de la necesidad de conservar y desarrollar capacidades industriales esenciales de ciberseguridad

Figura 8: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 4 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020

OBJETIVO 4: Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad	
Línea de Acción 4.1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad	
4.1.1. Desarrollo del Polo Tecnológico	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Dinamizar el tejido empresarial español de ciberseguridad, mejorando su posicionamiento, procurando el desarrollo de la innovación y la comercialización de la industria. ◆ Profundizar en el conocimiento del sector y mercado de la ciberseguridad para contribuir al desarrollo de la industria y como herramienta de diseño de actuaciones y toma de decisión de INCIBE.
4.1.2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aumentar las posibilidades de exportación y presencia en el exterior de las empresas de ciberseguridad de España facilitando su penetración en nuevos mercados, mediante la participación en eventos o misiones comerciales.
Línea de Acción 4.2. Más talento y empleo en ciberseguridad	
4.2.1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Promover la generación de futuros profesionales y proporcionar los instrumentos necesarios para la gestión del talento identificado, la alta cualificación y el aumento del interés en la ciberseguridad.
4.2.2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Identificar y detectar a los mejores talentos en ciberseguridad. ◆ Impulsar acciones para facilitar la identificación y detección de las habilidades digitales en ciberseguridad.
Línea de Acción 4.3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad	
4.3.1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Fomentar la investigación avanzada en ciberseguridad a través de la puesta en marcha de una Red de investigadores de alta cualificación que trabajen de manera coordinada y con objetivos alineados. ◆ Priorizar la investigación y sus programas de financiación a los intereses de nuestro país.
Línea de Acción 4.4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad	
4.4.1. Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Potenciar proyectos específicos en ciberseguridad en la fase de incubación.
4.4.2. CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Impulsar el desarrollo, puesta en marcha y consolidación de empresas de base tecnológica altamente especializadas en ciberseguridad.

Objetivo 5 Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital, proponiéndose para ello la realización de acciones

alineadas con las prioridades del MINETAD y destinadas a extender la cultura de ciberseguridad a todos los niveles.

Cada vez más la seguridad en el ciberespacio sale del terreno técnico para invadir los ámbitos jurídicos, aquellos que afectan a la competitividad de las empresas o directamente a los derechos y bienestar de las personas. Por ello se requieren actuaciones más allá de las organizaciones e industria que trabajan específicamente en la ciberseguridad, e INCIBE debe implicarse en los foros y ecosistemas de otros ámbitos cuando y donde la ciberseguridad pueda ser relevante.

Igualmente INCIBE que en la actualidad ya trabaja como un think tank en la elaboración de estrategias nacionales de ciberseguridad en colaboración con la OEA, puede y debe colaborar en el plano nacional con otras organizaciones del estado que ayudan al desarrollo o regulación de otros sectores de actividad, con el objeto de aportar su visión para concienciar y colaborar para reducir los riesgos a que estos otros sectores pudieran estar sujetos y con el propósito de fortalecer la posición nacional e internacional de todas las entidades. Ejemplos de estas otras organizaciones estatales podrían ser Red.es, el Banco de España o las Secretarías de Estado de Energía o Industria.

En este objetivo se incluye tanto la participación de INCIBE en los foros y eventos de relevancia que reúnan agentes de interés, como la actualización de la red de colaboradores actuales y potenciales de INCIBE.

Figura 9: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 5 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020

OBJETIVO 5: Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital

Línea de Acción 5.1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad

5.1.1. Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa

Objetivo

- ◆ Contar con conocimiento experto en materia de normativa de ciberseguridad y confianza digital para el desarrollo de la actividad de INCIBE y la prestación de servicios de valor para sus clientes.

5.1.2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad

Objetivo

- ◆ Posicionar INCIBE como entidad experta en la respuesta a los retos de futuro en el ámbito de la ciberseguridad.

Línea de Acción 5.2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo

5.2.1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación con la ciberseguridad

Objetivo

- ◆ Consolidar las competencias de INCIBE y su CERT a través de actuaciones en las que alinea su posicionamiento al de MINETAD.

Línea de Acción 5.3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones

5.3.1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE

Objetivos

- ◆ Definir un plan de internacionalización y un plan de relaciones.
- ◆ Potenciar las relaciones con los diferentes agentes y actores de relevancia.
- ◆ Configurar un marco colaborativo estable y regulado con los agentes públicos clave a los que INCIBE dirige sus actuaciones y de los que dependen su evolución.

Línea de Acción 5.4. Desarrollo del Plan de Comunicación

5.4.1. Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo

Objetivos

- ◆ Mejorar la concienciación de ciudadanos y empresas mediante la comunicación.
- ◆ Mejorar la visibilidad de INCIBE y posicionarla como el referente en materia de ciberseguridad nacional e internacional.
- ◆ Identificar todos los stakeholders de INCIBE que requieren comunicación.
- ◆ Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE para cada uno de los stakeholders.

Objetivo 6 **Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la Ciberseguridad.**

Sentar las bases para que la entidad pueda evolucionar sus servicios y productos de forma sincronizada con las tendencias en el marco de la ciberseguridad, a través del estímulo de la mejora continua, el desarrollo profesional y la innovación interna, a la vez que se profesionaliza y perfecciona el seguimiento y control que redunde en una extracción y reutilización del conocimiento generado internamente.

Asimismo, en este objetivo se contempla la mejora y evolución de los sistemas de información y de gestión para facilitar el desarrollo de la actividad de la entidad y para el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos.

Figura 10: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 6 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020

OBJETIVO 6: Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la ciberseguridad

Línea de Acción 6.1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE

6.1.1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización

Objetivos

- ❖ Mejorar el control y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos de INCIBE.
- ❖ Optimizar el análisis y evaluación de la actividad y proponer medidas preventivas y mitigadoras para garantizar el resultado.

6.1.2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE

Objetivo

- ❖ Mejorar la capacitación y las competencias de los empleados de INCIBE así como potenciar el desarrollo profesional en línea con los valores de la entidad.

Línea de Acción 6.2. Una organización que promueve la innovación interna y aprovecha el conocimiento

6.2.1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna

Objetivo

- ❖ Configurar un equipo capaz de generar iniciativas innovadoras que repercutan en la mejora de los procesos de INCIBE y en los servicios ofrecidos al exterior.

Línea de Acción 6.3. Evolucionar los sistemas de información

6.3.1. Evolución de infraestructura tecnológica

Objetivo

- ❖ Implantar el plan de mejora y evolución de los Sistemas de Información para el desarrollo de la actividad de INCIBE.

6.3.2. Evolución del modelo de gobierno TI

Objetivo

- ❖ Definir un Modelo de Gobierno TI que permita el alineamiento con el negocio de INCIBE.
- ❖ Adecuación de los sistemas que garanticen el cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

6.3.3. Fortalecimiento de la seguridad lógica

Objetivo

- ❖ Fortalecer la seguridad lógica de la organización, dando cumplimiento, en el ámbito de la seguridad de los sistemas de información, a los requerimientos legales y normativos exigidos.

5 PLAN OPERATIVO ANUAL

INCIBE, como entidad integrante del sector público estatal, está sometida al control de eficacia y supervisión continua, quedando sometida al régimen presupuestario regulado por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

De acuerdo con dicha ley, INCIBE elaborará un presupuesto de explotación que detallará los recursos y dotaciones anuales correspondientes y un presupuesto de capital con el mismo detalle. Los presupuestos de explotación y de capital se integrarán en los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo y cumpliendo con lo dispuesto en esta ley se formulará anualmente un programa de actuación plurianual.

Con esta finalidad y a fin de poder alinear el Plan Estratégico de INCIBE con el programa plurianual ministerial del MIINETAD, a principios de cada año se presentará al Consejo de Administración una propuesta de contribución de las líneas de actuación a dichos objetivos, la cual estará condicionada por la dotación presupuestaria de INCIBE como sociedad mercantil estatal.

En el mismo, además de las medidas a desarrollar en consonancia con el Plan Estratégico, se detallará el presupuesto para poderlas llevar a cabo. Teniendo en cuenta las misiones asignadas a INCIBE y la tendencia presupuestaria de los últimos años, se prevé que el presupuesto siga manteniendo el moderado incremento de los últimos años, habiendo ascendido el presupuesto del año 2017 a 23.220.000 €.

6 CRONOGRAMA DE MEDIDAS DEL PLAN 2017-2020

El Plan Estratégico 2017-2020 detalla los objetivos estratégicos, las líneas de actuación y las medidas que reunirán la actuación a desarrollar en el horizonte 2017-2020. Siguiendo el modelo establecido en el anterior Plan de Actividad 2015-2016, los objetivos estratégicos son el paraguas bajo el que se articula la acción. Y, por tanto, el componente que permite medir, cuantificar y ponderar el cumplimiento de la estrategia propuesta.

Figura 11: Cronograma de medidas (actuaciones) del Plan Estratégico en 2017-2020

PLAN DE ACCIÓN	2017	2018	2019	2020
OBJETIVO 1: Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas				
1.1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información				
1.1.1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia				
1.2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia				
1.2.1. Mejora del modelo "Accionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data				
1.2.3. Capacidades para el análisis de la información				
1.3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios				
1.3.1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE				
1.3.2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización				
OBJETIVO 2: Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas				
2.1. Hogar y aula cibersegura				
2.1.1. OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano				
2.1.2. IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet				
2.2. Empresa cibersegura				
2.2.1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa				
2.2.2. Nuevos servicios para pymes				
2.3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad				
2.3.1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales				
2.3.2. Fomento de la ciberseguridad industrial				
2.4. Red Académica y de Investigación cibersegura				
2.4.1. Ampliar los servicios para redIRIS				
OBJETIVO 3: Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes				
3.1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes				
3.1.1. Gestión de incidentes				
3.2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes				
3.2.1. Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento				
3.3. Servicios y soluciones para el sector industrial				
3.3.1. Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial				
3.3.1. Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad				
OBJETIVO 4: Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad				
4.1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad				
4.1.1. Desarrollo del Polo Tecnológico				
4.1.2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad				
4.2. Más talento y empleo en ciberseguridad				
4.2.1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad				
4.2.2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad				
4.3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad				
4.3.1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad				
4.4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad				
4.4.1. Ciberemprende: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)				
4.4.2. CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas				
OBJETIVO 5: Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital				
5.1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad				
5.1.1. Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa				
5.1.2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad				
5.2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo				
5.2.1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación con la ciberseguridad				
5.3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones				
5.3.1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE				
5.4. Desarrollo del Plan de Comunicación				
5.4.1. Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo				
OBJETIVO 6: Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la ciberseguridad				
6.1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE				
6.1.1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización				
6.1.2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE				
6.2. Una organización que promueve la innovación interna y aprovecha el conocimiento				
6.2.1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna				
6.3. Evolucionar los sistemas de información				
6.3.1. Evolución de infraestructura tecnológica				
6.3.2. Mejora del modelo de gobierno TI				
6.3.3. Fortalecimiento de la seguridad lógica				

ÍNDICE DE TABLAS

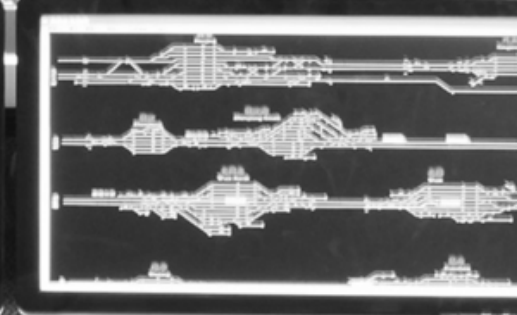
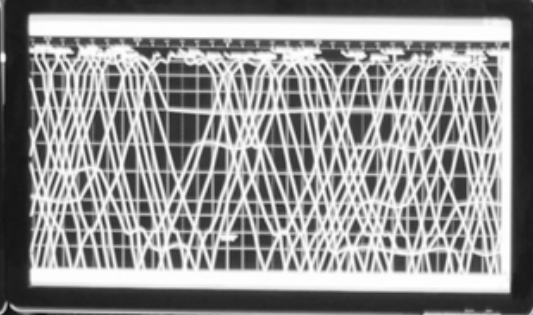
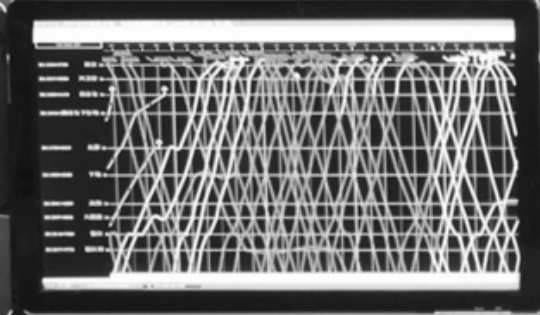
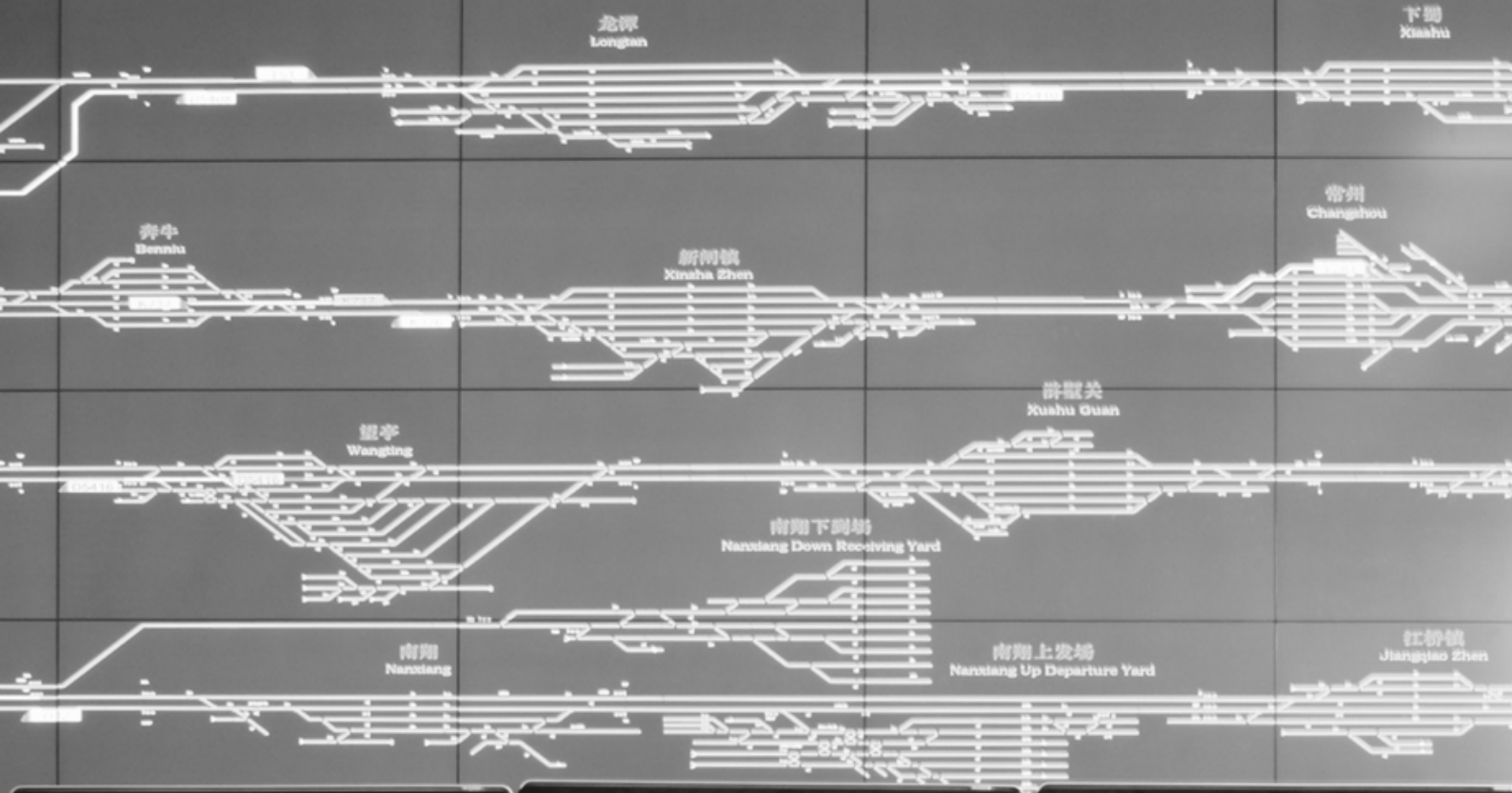
Figura 1: Ejes Estratégico de INCIBE 2017-2020.....	8
Figura 2: Públicos objetivos de INCIBE	10
Figura 3: Transversalidad de los ejes estratégicos en función de los públicos objetivos ...	11
Figura 4: Líneas de actuación de INCIBE 2017-2020	12
Figura 5: Líneas de actuación, medidas y objetivos en torno al objetivo 1 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020	13
Figura 6: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 2 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020.....	14
Figura 7: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 3 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020.....	15
Figura 8: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 4 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020.....	16
Figura 9: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 5 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020.....	17
Figura 10: Líneas de actuación y medidas en torno al objetivo 6 del Plan Estratégico de INCIBE 2017-2020	18
Figura 12: Cronograma de medidas (actuaciones) del Plan Estratégico en 2017-2020.....	21



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

PLAN ANUAL INCIBE 2017

Plan Estratégico 2017-2022



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	4
1.1	Que es INCIBE	4
1.2	Líneas de actividad	4
2	PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020	6
2.1	Misión, visión y valores	6
2.2	Marco normativo y estratégico	6
2.3	Destinatarios	9
3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
4	OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO	17
5	RECURSOS Y PRESUPUESTO	21
6	ANEXO: RESULTADOS CONSEGUIDOS	22

1 PRESENTACIÓN

1.1 Que es INCIBE

Sociedad dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), que trabaja para desarrollar la ciberseguridad como motor de transformación social y oportunidad para la innovación, formando parte del Sistema de Seguridad Nacional orientada a la protección del ciberespacio.

- Respaldo del Gobierno de España a su actividad a través de las competencias otorgadas y de los objetivos marcados en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.
- Apoyo a la actividad de INCIBE mediante un incremento progresivo del presupuesto.
- Capacitación, juventud y creatividad definen a los 82 empleados que hay en la actualidad.

1.2 Líneas de actividad

INCIBE pretende ser un instrumento eficaz para afianzar la confianza digital, elevar la ciberseguridad y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas y operadores de infraestructuras críticas.

Como centro de excelencia en ciberseguridad y con la responsabilidad de cumplir con los mandatos nacionales e internacionales desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Servicios públicos de ciberseguridad verticalizando los contenidos en función del público receptor de los mismos, a través de:
 - La prevención y concienciación de ciudadanos, empresas y profesionales de la industria de la ciberseguridad.
 - CERT de Seguridad e Industria (CERTSI), constituido a través del Acuerdo Marco de Colaboración en materia de ciberseguridad entre la SES y la SESIAD. Como servicio de gestión y notificación de incidentes a ciudadanos, empresas y los operadores de infraestructuras críticas, públicos o privados.
 - Internet Segura for Kids (IS4K), Centro de Seguridad en Internet para menores de edad en España y tiene por objetivo la promoción del uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías entre los niños y adolescente.
 - Formación y capacitación de profesionales.
- Desarrollo de tecnologías e innovación para generar inteligencia en ciberseguridad que revierta en la mejora de los servicios, a través del:
 - Desarrollo de tecnologías para mejorar la detección y gestión de incidentes.

- Desarrollo de soluciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en la lucha contra el cibercriminológico y la cibercriminología.
- Desarrollo de herramientas para la lucha contra la pornografía infantil.
- Soporte tecnológico a las FCSE.
- Apoyo a la industria nacional de ciberseguridad con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas, promover la internacionalización de la industria y potenciar el mercado interior:
 - Promoción y gestión del talento en ciberseguridad atendiendo a la necesidad creciente de profesionales capacitados.
 - Emprendimiento en ciberseguridad y aceleración de empresas y de startups.
 - Apoyo a la mejora de competitividad e internacionalización de las empresas españolas de ciberseguridad (Polo Tecnológico en Ciberseguridad).
 - Apoyo a la I+D+i nacional en ciberseguridad a través de la Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad y de la presencia en la Junta Directiva de la ECSO y del Consejo de Socios de la cPPP.

2 PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

2.1 Misión, visión y valores

El Plan Estratégico de INCIBE para el periodo 2017-2020, busca consolidar las acciones llevadas a cabo en el anterior Plan Estratégico 2015-2016 y establecer los cometidos actuales y previstos para INCIBE, o sea su misión, permitiendo que los mismos puedan adaptarse a la proyección estratégica para la entidad de cara al futuro.

En el marco de dicho plan la **misión** de INCIBE es:

- Elevar la Ciberseguridad y la Confianza Digital de Ciudadanos, Red Académica y Empresas de España.
- Potenciar la oferta y la demanda de productos, servicios y profesionales de la ciberseguridad, así como la innovación y competitividad españolas en este sector.

Para ello, la **visión** para INCIBE es:

- Que el nivel de Ciberseguridad en España, de ciudadanos y empresas, esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que la innovación y oferta de productos, servicios y profesionales relacionados con la ciberseguridad en España esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que INCIBE sea reconocido como la entidad de referencia en la consecución de los dos puntos anteriores.

Para poder responder a la misión y visión planteadas, se han definido una serie de valores para INCIBE, que servirán asimismo como principios rectores del diseño del Plan Estratégico, y que serán también referentes durante su desarrollo y ejecución:

- **Vocación de servicio público**, al servicio del conjunto de la ciudadanía y empresas españolas, y al servicio del Gobierno de España.
- **Espíritu neutral y colaborativo**, con todos los agentes que promueven, conforman o demandan la ciberseguridad en España.
- **Proactividad y flexibilidad**, para dar una respuesta rápida y adaptada a los retos y cambios que demanda la ciberseguridad.
- **Excelencia**, como pilar en el diseño y desarrollo de nuestra actividad.
- **Innovación para estar a la vanguardia de la ciberseguridad**, potenciando la industria de la ciberseguridad.
- **Desempeño responsable y transparente**, haciendo uso sostenible e inteligente de los recursos.

2.2 Marco normativo y estratégico

Con el propósito de diferenciar este marco normativo se requiere diferenciar entre el plano europeo y el español, así como las alianzas estratégicas.

- **Ámbito estratégico y normativo europeo**
 - La Estrategia Europea de Ciberseguridad (EUCS).
 - La Agenda Digital para Europa (ADEu).
 - La Directiva 2016/1148 de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.
 - El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
 - La Estrategia para el Mercado Único Digital y su revisión intermedia realizada en mayo de 2017.

- **Ámbito estratégico y normativo español**
 - Estrategia Digital para una España Inteligente, cuya elaboración se encuentra en la actualidad en consulta pública, y que partiendo de los resultados obtenidos en la actual Agenda Digital para España, actualizará el contenido de esta y abordará los nuevos retos aparecidos en los últimos años.
 - La Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN), aprobada en diciembre de 2013 y que ha dado lugar a la construcción de un Consejo Nacional de Ciberseguridad, en el que participa INCIBE como agente especializado en ciberseguridad del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (hoy Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital). Dicho Consejo ha elaborado el Plan Nacional de Ciberseguridad 2015-2017, del que se desprenden 8 Planes Derivados, todos ellos con participación de INCIBE.
 - La Estrategia de Seguridad Nacional, que incorpora la ciberseguridad como una de las materias clave de la seguridad nacional y a la que da soporte la ECSN. Actualmente este plan está bajo revisión, participando INCIBE en dicho proceso.
 - La Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.
 - La Ley 8/2011, de 28 de abril, de Protección de las Infraestructuras Críticas, el Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas y la Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los nuevos contenidos mínimos de los Planes de Seguridad del Operador y de los Planes de Protección Específicos, en dicho documento se estipula que el CERTSI es el responsable de la resolución de incidencias cibernéticas que puedan afectar a la prestación de los servicios esenciales.
 - Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, cuya disposición adicional novena indica la designación de un CERT competente para la gestión de los incidentes que se produzcan en el sector privado.
 - La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de esta ley. A día de hoy estas normas están en fase de modificación y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos, exigible a partir de 25 de mayo de 2018.

- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
 - La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
 - La Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica.
 - La Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.
 - La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Este ámbito nacional se completa con las alianzas actuales:
- El Convenio del Ministerio del Interior y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, firmado el 4 de octubre de 2012 y renovado el 25 de octubre de 2015, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) y la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD). En virtud del mismo se instaura la participación en materia de ciberseguridad del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) e INCIBE. Este convenio se erige como un marco de colaboración con agentes competentes en el ámbito de la ciberseguridad y supone el comienzo de acercamiento a las empresas estratégicas a nivel nacional. Además ha supuesto el despliegue de actuaciones y el desarrollo de soluciones de diversa índole para las FCSE y las empresas estratégicas a través del CERT de INCIBE (INCIBE-CERT).
 - Los acuerdos con Red.es para la optimización de actividades entre ambas entidades dependientes de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, destacando la gestión de incidentes que se producen en la RedIRIS a través del INCIBE-CERT.
 - El Plan Estratégico de Red.es 2017-2020 en la medida que persigue el impulso de la digitalización e innovación en el ámbito empresarial, favoreciendo el emprendimiento digital y el desarrollo de ecosistemas innovadores que fomenten la interrelación entre empresas y la colaboración con otros agentes de naturaleza pública y privada.
 - El Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad firmado el 28 de abril de 2016, establece una activa colaboración a través del Mando Conjunto de Ciberdefensa del Estado Mayor de la Defensa e INCIBE con el fin de establecer actuaciones de coordinación e intercambio de información, generación de conocimiento y experiencias en este ámbito, así como el desarrollo de estudios, investigaciones, etc.
 - La participación en los órganos responsables de las políticas a desarrollar en el ámbito de la ciberseguridad europeo, como la

European Network and Information Security Agency (ENISA) o la European Cybersecurity Organization (ECSO), al ser esta la primera asociación público-privada europea en ciberseguridad. INCIBE, en colaboración con la SESIAD y CDTi, participa de forma activa como Autoridad Pública Nacional representando los intereses de España en esta organización, como miembro fundador desde julio de 2016, formando parte de su Junta Directiva así como del Consejo de Socios (Partnership Board) de la cPPP en ciberseguridad con la Comisión Europea.

En la práctica la participación de INCIBE se refleja, al igual que sucede con otras entidades y agentes, en la colaboración que presta para la revisión de la estrategia de ciberseguridad y del mandato de ENISA y en la elaboración de medidas sobre normas, certificaciones y etiquetado de ciberseguridad.

- La colaboración con la Europol y la Interpol tanto en el desarrollo de iniciativas de capacitación y gestión del talento como en la lucha contra el cibercrimen.

2.3 Destinatarios

La actuación de INCIBE atiende a las características y necesidades específicas de sectores y tipologías de sus públicos objetivo:

- Los **ciudadanos** en general, cuando actúan como personas privadas, con especial énfasis en el Hogar y los dispositivos personales.
- **Los menores**, como colectivo especialmente vulnerable, poniendo énfasis tanto en su actividad en el hogar como en el aula.
- Las **grandes, medianas y pequeñas empresas** donde su ciberseguridad, además de afectar a sus activos y capacidad de hacer negocio, también puede afectar a la seguridad de terceros. Adicionalmente las empresas son fuente de oferta y demanda de servicios de ciberseguridad, y los incidentes que les ocurran pueden afectar seriamente a la confianza digital y a la competitividad de la economía española.
- Las **empresas estratégicas**, en las que el impacto causado por un problema de seguridad tiene el potencial de afectar a un porcentaje significativo de la población española o de su economía.
- Los **agentes públicos clave en ciberseguridad** con los que se relaciona INCIBE como capacidad tecnológica al servicio de la ciberseguridad nacional.
- El **entorno académico y de investigación**, usuario de la Red Académica y de Investigación RedIRIS, a la que INCIBE presta servicios de CERT.
- Los **emprendedores y los profesionales de la ciberseguridad**, además de los expertos reconocidos, sector con amplias oportunidades de desarrollo y creación de nuevo tejido industrial.
- Los **jóvenes talentos**, con el objetivo de promocionar el interés por la ciberseguridad y su capacitación para su inclusión en el mercado laboral de este sector.

- **Otros agentes**, que pueden tener una cierta interacción con el ámbito de la ciberseguridad y a los que INCIBE se aproxima desde su vocación de servicio público y promotor de la cultura de la ciberseguridad.
- El propio **INCIBE**, ya que se acometerán actuaciones para la mejora de la entidad en todos los aspectos.

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las actuaciones e iniciativas necesarias para que INCIBE desarrolle su misión y se encamine hacia su visión, se estructuran en torno a **6 objetivos estratégicos**.

Cada uno de estos objetivos se compone a su vez de un conjunto de líneas de actuación que se centran en uno o varios de los destinatarios reseñados.

- O1. Evolucionar y potenciar las capacidades para la protección, detección, reacción y recuperación ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.
- O2. Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas.
- O3. Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes.
- O4. Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad.
- O5. Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital.
- O6. Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y las demandas de la ciberseguridad.

Con carácter anual, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se elaborará y se elevará para su aprobación por el Consejo de Administración una propuesta de contribución de las líneas de actuación a dichos objetivos, que estará condicionada por la dotación presupuestaria de INCIBE.

Objetivo 1 **Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.** Las líneas de actuación correspondiente a este objetivo están dirigidas al despliegue, operación y mejora de las capacidades del INCIBE a través de su modelo de inteligencia. Para ello es necesario analizar posibles nuevas fuentes de información, crecer en capacidad de almacenamiento y análisis de los datos para generar información de valor y accionable, y generar capacidades de detección y predictivas.

Con dicho propósito se prevé incorporar las nuevas tendencias asociadas a las ciberamenazas incipientes (*Internet of things*, entornos industriales, *cloud computing*...) y/o los nuevos métodos que puedan usar los cibercriminales.

Asimismo, se buscará detectar y desarrollar nuevas tecnologías y mejorar procesos que redunden en servicios innovadores de prevención, protección, predicción, detección, respuesta y mitigación, que cubrirán nuevas necesidades y se adaptarán a los diferentes públicos objetivos.

Además, INCIBE buscará poner el conocimiento generado a disposición de las FCSE, la fiscalía y los jueces, pues parte de su labor es uno de los componentes de la ciberseguridad: la disuasión frente a los criminales que actúan en el ciberespacio.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 1 son:

- Línea de actuación 1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información
 - Medida 1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia.
- Línea de actuación 2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia
 - Medida 1. Mejora del modelo “Actionable Intelligence” a través de las posibilidades del Big Data.
 - Capacidades para el análisis de la información.
- Línea de actuación 3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicio
 - Medida 1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE.
 - Medida 2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización

Objetivo 2 Extender la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las

ciberamenazas, tiene como líneas de actuación aquellas enfocadas a abordar los diferentes ámbitos de la confianza digital para los diferentes colectivos: los ciudadanos, los menores tanto en el entorno familiar como en el entorno educativo, las empresas, específicamente aquellas estratégicas, los profesionales y los expertos en ciberseguridad, y el resto de demandantes de mayores conocimientos e instrumentos para el uso adecuado de Internet y las TIC.

La primera responsabilidad e interés en defenderse de las ciberamenazas es de aquel que está directamente amenazado, y cuyos activos pueden ser comprometidos. Sin la participación proactiva del principal afectado es imposible establecer una ciberseguridad efectiva. Por ello la primera prioridad de este objetivo es concienciar a ciudadanos y empresas no sólo de que están amenazados, sino de que deben tomar las acciones necesarias para protegerse. INCIBE puede y debe colaborar con ellos con la puesta a su disposición de conocimiento, consejos y herramientas para ayudarles, así como en el establecimiento y/o fomento de los ecosistemas y canales apropiados para la cooperación y defensa conjunta ante amenazas comunes.

Para ello, se pondrá el énfasis en contenidos actuales, atractivos y adaptados a las necesidades de cada público, profundizando en la protección frente a los riesgos relativos a las nuevas tecnologías, así como en la utilización de recursos actuales e innovadores en formatos dinámicos e interactivos que refuercen la interacción con los usuarios.

Asimismo, las actuaciones contemplarán el impulso de la formación especializada para cada público, a través de modelos innovadores y con capacidad para llegar a sectores amplios de la población.

Todo ello promoviendo la colaboración con actores públicos y privados y el refuerzo y optimización de estructuras e iniciativas actuales.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 2 son:

- Línea de actuación 1. Hogar y y aula cibersegura
 - Medida 1. OSi: mejora y evolución como canal al ciudadano.
 - Medida 2. IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet
- Línea de actuación 2. Empresa cibersegura
 - Medida 1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa
 - Medida 2. Nuevos servicios para pymes
- Línea de actuación 3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad
 - Medida 1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales.
 - Medida 2. Fomento de la ciberseguridad industrial
- Línea de actuación 4. Red Académica y de Investigación cibersegura
 - Medida 1. Ampliar los servicios para la redIRIS.

Objetivo 3 **Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes** y otros que pudieran

ser de interés (FCSE, operadores estratégicos, etc.), se centra en líneas de actuación relacionadas con la prestación de los servicios que INCIBE presta a través del INCIBE-CERT mediante la construcción de comunidades sectoriales en los operadores, adaptando sus necesidades a la mejora de la ciberseguridad.

El propósito de estas iniciativas es consolidar las actividades de capacitación y adiestramiento específico formando y adiestrando en las técnicas más innovadoras para la lucha contra los ciberdelitos y prevención de las ciberamenazas.

De esta forma, se consolidará la posición de INCIBE tanto en el panorama nacional como internacional como centro de referencia en el desarrollo y despliegue de servicios y soluciones de alta especialización, adaptados a las necesidades concretas de aquellos agentes clave con los que la entidad participa directa o indirectamente, en la promoción de la ciberseguridad.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 3 son:

- Línea de actuación 1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes

- Medida 1. Servicios avanzados.
- Línea de actuación 2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes
 - Medida 1. Consolidar los programas de identificación y promoción del talento en ciberseguridad.
- Línea de actuación 3. Servicios y soluciones para el sector industrial
 - Medida 1. Constituir y consolidar la Red de Centros de Excelencia en ciberseguridad.

Objetivo 4 **Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la Ciberseguridad.** Se contemplan líneas de acción relacionadas con el posicionamiento nacional e internacional de la industria y de la I+D+i de la ciberseguridad como fórmula para la mejora de la competitividad y en la identificación, promoción y gestión del talento.

Conscientes de las necesidades de la industria española y de su posicionamiento en el ámbito europeo, se ejecutarán en el ámbito temporal de este plan actividades específicas para trasladar tanto las prioridades como los intereses españoles en los foros pertinentes de la UE, o en otros que pudieran tener influencia sobre ella como por ejemplo el consorcio público privado (cPPP) de la European Cyber Security Organization (ECSO) creada en 2016 en el que INCIBE participa activamente con el convencimiento de la necesidad de conservar y desarrollar capacidades industriales esenciales de ciberseguridad

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 4 son:

- Línea de actuación 1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad
 - Medida 1. Desarrollo del Polo Tecnológico.
 - Medida 2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad
- Línea de actuación 2. Más talento y empleo en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad
 - Medida 2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad
- Línea de actuación 3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad
- Línea de actuación 4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad
 - Medida 2. CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas

Objetivo 5 Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital,

proponiéndose para ello la realización de acciones alineadas con las prioridades del MINETAD y destinadas a extender la cultura de ciberseguridad a todos los niveles.

Cada vez más la seguridad en el ciberespacio sale del terreno técnico para invadir los ámbitos jurídicos, aquellos que afectan a la competitividad de las empresas o directamente a los derechos y bienestar de las personas. Por ello se requieren actuaciones más allá de las organizaciones e industria que trabajan específicamente en la ciberseguridad, e INCIBE debe implicarse en los foros y ecosistemas de otros ámbitos cuando y donde la ciberseguridad pueda ser relevante.

Igualmente INCIBE que en la actualidad ya trabaja como un think-tank en la elaboración de estrategias nacionales de ciberseguridad en colaboración con la OEA, puede y debe colaborar en el plano nacional con otras organizaciones del estado que ayudan al desarrollo o regulación de otros sectores de actividad, con el objeto de aportar su visión para concienciar y colaborar para reducir los riesgos a que estos otros sectores pudieran estar sujetos y con el propósito de fortalecer la posición nacional e internacional de todas las entidades. Ejemplos de estas otras organizaciones estatales podrían ser Red.es, el Banco de España o las Secretarías de Estado de Energía o Industria.

En este objetivo se incluye tanto la participación de INCIBE en los foros y eventos de relevancia que reúnan agentes de interés, como la actualización de la red de colaboradores actuales y potenciales de INCIBE.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 5 son:

- Línea de actuación 1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa.
 - Medida 2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad.
- Línea de actuación 2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo.
 - Medida 1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación con la ciberseguridad.
- Línea de actuación 3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones.

- Medida 1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE.
- Línea de actuación 4. Desarrollo del Plan de Comunicación
 - Medida 1. Desarrollo del plan de comunicación.

Objetivo 6

Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la Ciberseguridad. Sentar las bases para que la entidad pueda evolucionar sus servicios y productos de forma sincronizada con las tendencias en el marco de la ciberseguridad, a través del estímulo de la mejora continua, el desarrollo profesional y la innovación interna, a la vez que se profesionaliza y perfecciona el seguimiento y control que redunde en una extracción y reutilización del conocimiento generado internamente.

Asimismo, en este objetivo se contempla la mejora y evolución de los sistemas de información y de gestión para facilitar el desarrollo de la actividad de la entidad y para el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 6 son:

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 6 son:

- Línea de actuación 1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE
 - Medida 1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización.
 - Medida 2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE.
- Línea de actuación 2. Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento
 - Medida 1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna.
- Línea de actuación 3. Evolucionar los sistemas de información.
 - Medida 1. Evolución de infraestructura tecnológica.
 - Medida 2. Mejora del modelo de gobierno TI.
 - Medida 3. Fortalecimiento de la seguridad lógica.

4 OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

El presente Plan Anual incorpora un plan de trabajo que desarrolla las 32 medidas del plan estratégico. En la siguiente tabla se desarrolla la actividad que se pondrá en marcha con una de las medidas, su objetivo y contribución al cumplimiento de las líneas de acción y los objetivos.

Para cada medida se ha incorporado un indicador de la misma, que se desarrolla en subindicadores o componentes para cada una de las tareas asignadas, a las que se le otorga un grado de cumplimiento para 2021 con metas objetivo, aceptable y mínimas. El grado de cumplimiento del plan anual estará por tanto vinculado a estos indicadores. El detalla de los mismos se encuentra en el anexo de “Marco de Resultados” de este documento.

Objetivo	Línea de actuación		Medida		Descripción y Objeto de la Medida
Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas	1.1.	Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información	1.1.1.	Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	Diseño y construcción de la versión 1 del servicio de informes de seguridad en el ciberespacio para empresas estratégicas (Proyecto IGA)
	1.2.	Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia	1.2.1	Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	Definición del nuevo modelo de datos, fuentes, etc y necesidades para el Big Data, y proyecto para ejecutarlo
			1.2.2.	Capacidades para el análisis de la información	Definición del sistema de indicadores, y proyecto para ejecutarlo
	1.3.	Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios	1.3.1.	Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	Inclusión de nuevas funcionalidades de valor en HELIOS
			1.3.2.	Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	Desarrollo de la estrategia de evolución del modelo de inteligencia y adopción de nuevas tecnologías
	Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para	2.1.	Hogar y aula cibersegura	2.1.1.	OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano

la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas			2.1.2.	IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet	IS4K: Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red
	2.2.	Empresa cibersegura	2.2.1.	Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	Evolución del servicio de Protege tu empresa
			2.2.2.	Nuevos servicios para pymes	Nuevos servicios para pymes
	2.3.	Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad	2.3.1.	Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	Actualización de la oferta formativa para profesionales 2017
			2.3.2.	Fomento de la ciberseguridad industrial	Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2017
2.4	Red Académica y de Investigación cibersegura	2.4.1.	Ampliar los servicios para la redIRIS	% de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	
Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes	3.1.	Servicios diferenciales para los diferentes agentes	3.1.1.	Servicios avanzados	% de Servicios especializados prestados
	3.2.	Adiestramiento y formación para los diferentes agentes	3.2.1.	Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	% de Ciberejercicios diseñados y desarrollados
	3.3.	Servicios y soluciones para el sector industrial	3.3.1.	Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	Definición, configuración y despliegue de una red trampa (Honey Pot) representativa de un SCI de un sector estratégico nacional
Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad	4.1.	Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad	4.1.1.	Desarrollo del Polo Tecnológico	Incremento de la visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada
			4.1.2.	Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	Desarrollo de acciones de apoyo a la internacionalización

	4.2.	Más talento y empleo en ciberseguridad	4.2.1.	Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	Impacto de las acciones de identificación y gestión del talento
			4.2.2.	Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	Programas de identificación del talento en ciberseguridad consolidados
	4.3.	Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad	4.3.1.	Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad
	4.4.	Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad	4.4.2.	CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional
Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital	5.1.	Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad	5.1.1.	Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa	Incremento del número de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad
			5.1.2.	Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad	Incremento de las acciones de fomento de la confianza digital
	5.2.	Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo	5.2.1.	Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación con la ciberseguridad	Cumplimiento efectivo de las solicitudes recibidas
	5.3	Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones	5.3.1.	Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	Publicación interna de la estrategia de internacionalización, definición del plan de relaciones y marco colaborativo entre los distintos agentes
	5.4.	Desarrollo del Plan de Comunicación	5.4.1.	Desarrollo del Plan de Comunicación	Publicación de la estrategia de comunicación, social media y procedimiento de gestión de crisis
Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y	6.1.	Una organización capacitada para	6.1.1	Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	Implantar el ENS en INCIBE

demandas de la ciberseguridad		responder a la actividad y retos de INCIBE	6.1.2.	Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	Impartición de formación específica y organización de iniciativas de difusión de valores
	6.2.	Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento	6.2.1	Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	Disponer de un estudio de viabilidad de una Compra Pública Innovadora en INCIBE
	6.3.	Evolucionar los sistemas de información	6.3.1	Evolución de infraestructura tecnológica	Evolución tecnológica de los sistemas de información
			6.3.2.	Mejora del modelo de gobierno TI	Evolucionar el modelo de gobierno TI
			6.3.3.	Fortalecimiento de la seguridad lógica	Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica

5 RECURSOS Y PRESUPUESTO

Para el desarrollo de presente Plan Anual y la consecución de los objetivos de su marco de resultados esperados, INCIBE dispone de los medios y recursos.

A fecha 1 de enero de 2017 INCIBE cuenta con una plantilla de 82 personas, más la colaboración de asistencias técnicas. La estructura organizativa busca dar respuesta a los objetivos estratégicos mencionados.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas en este Plan, INCIBE, obtiene financiación principalmente de una aportación patrimonial directa del accionista (Entidad Pública Empresarial Red.es), por transferencias verticales de los Presupuestos Generales del Estado (con cargo al presupuesto de la SETSI). **En 2017 el presupuesto destinado para INCIBE asciende a un total de: 16.000.000,00 €.**

En la primera tabla se encuentra todo el gasto para actividad en 1 línea; mientras que en la segunda y se desglosa la actividad según las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado 2017.

Presupuesto 2017 (en miles de €)	Presupuesto ordinario
Gastos de explotación relacionados con la actividad	7.967
Gastos corrientes de funcionamiento+inversiones inmovilizado	2.390
Gastos de Personal	4.406
Ingresos (prestación de servicios, subv.explotac. y otros ing.)	-465
Otros gastos (amortizaciones, financieros, etc)	702
Total 2017	16.000

6 ANEXO: RESULTADOS CONSEGUIDOS

A continuación se incorpora el marco de resultados finalmente conseguidos del plan anual 2017. Los indicadores y subindicadores configuran el plan de trabajo vinculados a las medidas, y se identifican los resultados finalmente alcanzados para el presente ejercicio:

OBJETIVO 1: Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas					
Línea de acción y medida		Indicador de medida		Valor Meta	Valor Cierre
1.1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información					
5%	M1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	100%	Diseño y construcción de la versión 1 del servicio de informes de seguridad en el ciberespacio para empresas estratégicas (Proyecto IGA)	85%	85%
1.2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia					
6%	M1. Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades	60%	Definición del nuevo modelo de datos, fuentes, etc y necesidades para el Big Data, y proyecto	100%	100%
	M2. Capacidades para el análisis de la información	40%	Definición del sistema de indicadores, y proyecto para ejecutarlo	100%	100%
1.3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios					
5%	M1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	60%	Inclusión de nuevas funcionalidades de valor en HELIOS	100%	100%
	M2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	40%	Desarrollo de la estrategia de evolución del modelo de inteligencia y adopción de nuevas tecnologías	100%	100%

OBJETIVO 2: Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas

Línea de acción y medida		Indicador	Valor Meta	Valor Cierre
2.1. Hogar y aula cibersegura				
6%	M1. OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano	30% OSI: Implementación de acciones para la ciberseguridad ciudadana	100%	100%
	M2. IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet	70% IS4K: Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red	100%	100%
2.2. Empresa cibersegura				
5%	M1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	60% Evolución del servicio de Protege tu empresa	100%	100%
	M2. Nuevos servicios para pymes	40% Evolución de las acciones desarrolladas para pymes	100%	100%
2.3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad				
4%	M1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	40% Actualización de la oferta formativa para profesionales 2017	100%	100%
	M2. Fomento de la ciberseguridad industrial	60% Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2017	100%	100%
2.4. Red Académica y de Investigación cibersegura				
2%	M1. Ampliar los servicios para la redIRIS	100% % de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	100%	56%

OBJETIVO 3: Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes

Línea de acción y medida		Indicador	Valor Meta	Valor Cierre
3.1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes				
7%	M1. Servicios avanzados	100% % de Servicios especializados prestados	100%	99%
3.2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes				
6%	M1. Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	100% % de Ciberejercicios diseñados y desarrollados	100%	100%
3.3. Servicios y soluciones para el sector industrial				
6%	M1. Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	100% Definición, configuración y despliegue de una red trampa (Honey Pot) representativa de un SCI de un sector estratégico nacional	100%	100%

OBJETIVO 4: Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad

Línea de acción y medida		Indicador	Valor Meta	Valor Cierre
4.1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad				
5%	M1. Desarrollo del Polo Tecnológico	50% Incremento de la visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada	100%	100%
	M2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	50% Desarrollo de acciones de apoyo a la internacionalización	100%	100%
4.2. Más talento y empleo en ciberseguridad				
4%	M1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	50% Impacto de las acciones de identificación y gestión del talento	100%	100%
	M2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	50% Programas de identificación del talento en ciberseguridad consolidados	100%	100%
4.3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad				
4%	M1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	100% Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad	100%	100%
4.4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad				
4%	M2. CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	100% Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional	100%	100%

OBJETIVO 5: Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital

Línea de acción y medida		Indicador	Valor Meta	Valor Cierre
5.1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad				
4%	M1. Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa	40% Incremento del número de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad	100%	100%
	M2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad	60% Incremento de las acciones de fomento de la confianza digital	100%	100%
5.2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo				
4%	M1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación	100% Cumplimiento efectivo de las solicitudes recibidas	100%	100%
5.3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones				
4%	M1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	100% Publicación interna de la estrategia de internacionalización, definición del plan de relaciones y marco colaborativo entre los distintos agentes	100%	76%
5.4. Desarrollo del Plan de Comunicación				
4%	M1. Desarrollo del Plan de Comunicación	100% Publicación de la estrategia de comunicación, social media y procedimiento de gestión de crisis	100%	100%

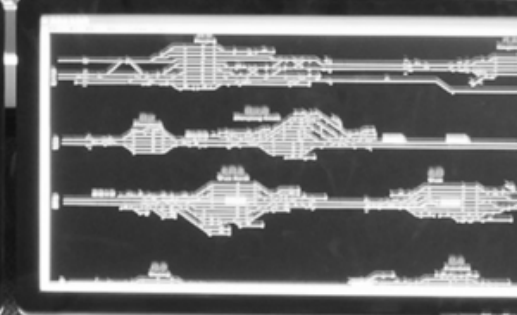
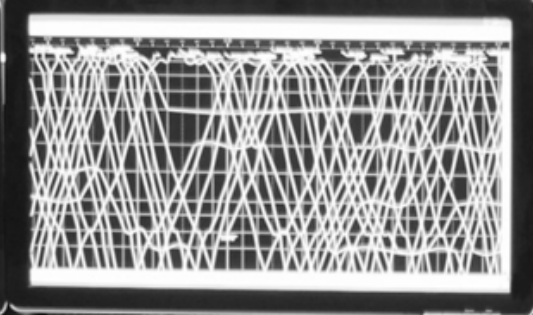
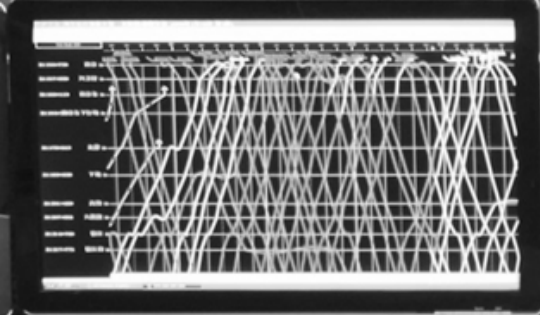
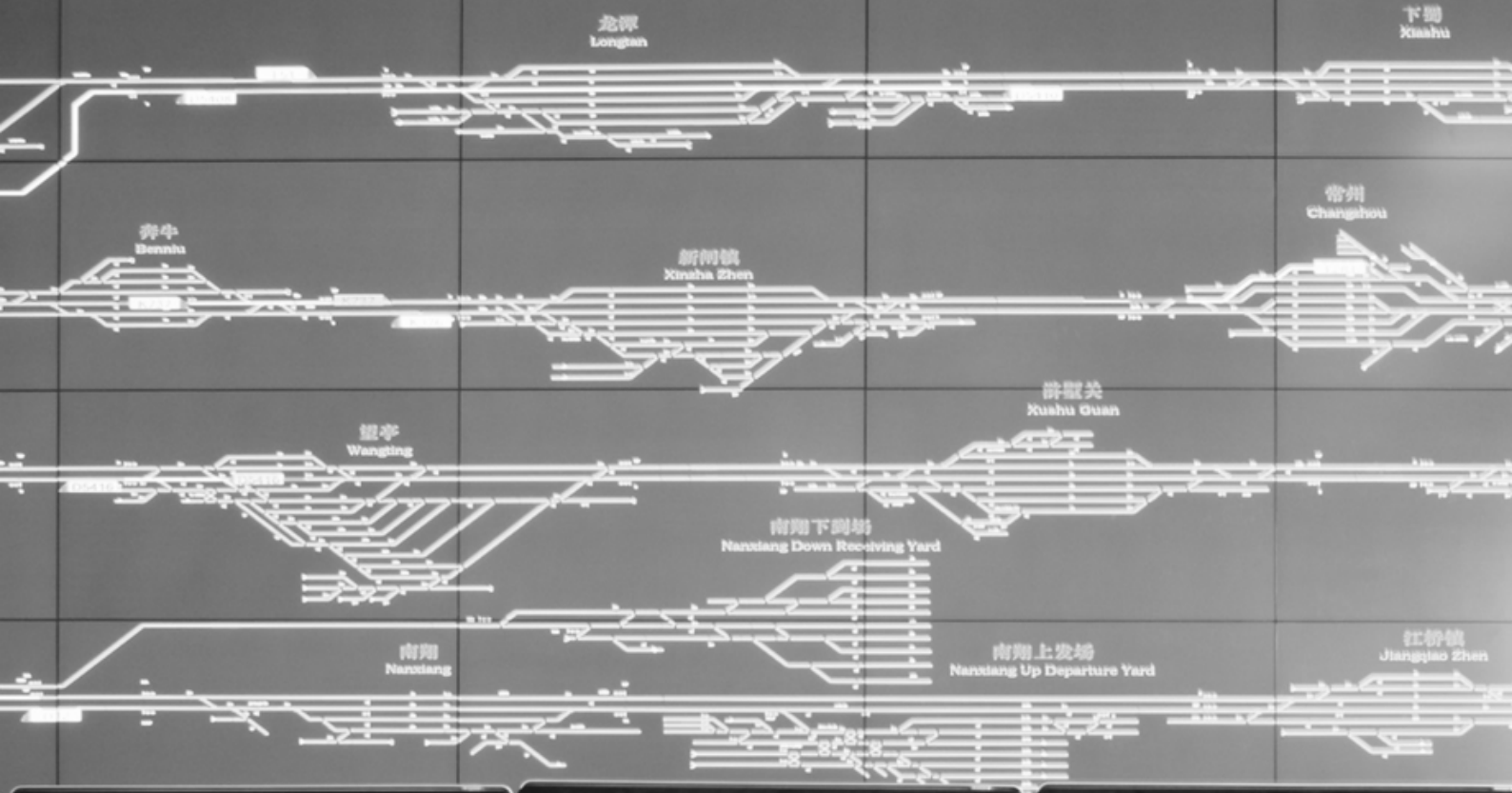
OBJETIVO 6: Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la ciberseguridad				
Línea de acción y medida		Indicador	Valor Meta	Valor Cierre
6.1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE				
4%	M1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	60% Implantar el ENS en INCIBE	80%	80%
	M2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	40% Impartición de formación específica y organización de iniciativas de difusión de valores	100%	87,09%
6.2. Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento				
5%	M1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	100% Disponer de un estudio de viabilidad de una Compra Pública Innovadora en INCIBE	100%	100%
6.3. Evolucionar los sistemas de información				
6%	M1. Evolución de infraestructura tecnológica	20% Evolución tecnológica de los sistemas de información	100%	100%
	M2. Mejora del modelo de gobierno TI	40% Evolucionar el modelo de gobierno TI	100%	100%
	M3. Fortalecimiento de la seguridad lógica	40% Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica	100%	100%
100%				



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

PLAN ANUAL INCIBE 2018

Plan Estratégico 2017-2022



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	4
1.1	Que es INCIBE	4
1.2	Líneas de actividad	4
2	PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020	6
2.1	Misión, visión y valores	6
2.2	Marco normativo y estratégico	6
2.3	Destinatarios	9
3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
4	OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO	17
5	RECURSOS Y PRESUPUESTO	21
6	ANEXO: RESULTADOS CONSEGUIDOS	22

1 PRESENTACIÓN

1.1 Que es INCIBE

Sociedad dependiente de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD), que trabaja para desarrollar la ciberseguridad como motor de transformación social y oportunidad para la innovación, formando parte del Sistema de Seguridad Nacional orientada a la protección del ciberespacio.

- Respaldo del Gobierno de España a su actividad a través de las competencias otorgadas y de los objetivos marcados en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.
- Apoyo a la actividad de INCIBE mediante un incremento progresivo del presupuesto.
- Capacitación, juventud y creatividad definen a los 104 empleados que hay en la actualidad.

1.2 Líneas de actividad

INCIBE pretende ser un instrumento eficaz para afianzar la confianza digital, elevar la ciberseguridad y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas y operadores de infraestructuras críticas.

Como centro de excelencia en ciberseguridad y con la responsabilidad de cumplir con los mandatos nacionales e internacionales desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Servicios públicos de ciberseguridad verticalizando los contenidos en función del público receptor de los mismos, a través de:
 - La prevención y concienciación de ciudadanos, empresas y profesionales de la industria de la ciberseguridad.
 - CERT de Seguridad e Industria (CERTSI), constituido a través del Acuerdo Marco de Colaboración en materia de ciberseguridad entre la SES y la SESIAD. Como servicio de gestión y notificación de incidentes a ciudadanos, empresas y los operadores de infraestructuras críticas, públicos o privados.
 - Internet Segura for Kids (IS4K), Centro de Seguridad en Internet para menores de edad en España y tiene por objetivo la promoción del uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías entre los niños y adolescente.
 - Formación y capacitación de profesionales.
- Desarrollo de tecnologías e innovación para generar inteligencia en ciberseguridad que revierta en la mejora de los servicios, a través del:
 - Desarrollo de tecnologías para mejorar la detección y gestión de incidentes.

- Desarrollo de soluciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en la lucha contra el cibercrimen y la cibercriminalidad.
- Desarrollo de herramientas para la lucha contra la pornografía infantil.
- Soporte tecnológico a las FCSE.
- Apoyo a la industria nacional de ciberseguridad con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas, promover la internacionalización de la industria y potenciar el mercado interior:
 - Promoción y gestión del talento en ciberseguridad atendiendo a la necesidad creciente de profesionales capacitados.
 - Emprendimiento en ciberseguridad y aceleración de empresas y de startups.
 - Apoyo a la mejora de competitividad e internacionalización de las empresas españolas de ciberseguridad (Polo Tecnológico en Ciberseguridad).
 - Apoyo a la I+D+i nacional en ciberseguridad a través de la Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad y de la presencia en la Junta Directiva de la ECSO y del Consejo de Socios de la cPPP.

2 PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

2.1 Misión, visión y valores

El Plan Estratégico de INCIBE para el periodo 2017-2020, busca consolidar las acciones llevadas a cabo en el anterior Plan Estratégico 2015-2016 y establecer los cometidos actuales y previstos para INCIBE, o sea su misión, permitiendo que los mismos puedan adaptarse a la proyección estratégica para la entidad de cara al futuro.

En el marco de dicho plan la **misión** de INCIBE es:

- Elevar la Ciberseguridad y la Confianza Digital de Ciudadanos, Red Académica y Empresas de España.
- Potenciar la oferta y la demanda de productos, servicios y profesionales de la ciberseguridad, así como la innovación y competitividad españolas en este sector.

Para ello, la **visión** para INCIBE es:

- Que el nivel de Ciberseguridad en España, de ciudadanos y empresas, esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que la innovación y oferta de productos, servicios y profesionales relacionados con la ciberseguridad en España esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que INCIBE sea reconocido como la entidad de referencia en la consecución de los dos puntos anteriores.

Para poder responder a la misión y visión planteadas, se han definido una serie de valores para INCIBE, que servirán asimismo como principios rectores del diseño del Plan Estratégico, y que serán también referentes durante su desarrollo y ejecución:

- **Vocación de servicio público**, al servicio del conjunto de la ciudadanía y empresas españolas, y al servicio del Gobierno de España.
- **Espíritu neutral y colaborativo**, con todos los agentes que promueven, conforman o demandan la ciberseguridad en España.
- **Proactividad y flexibilidad**, para dar una respuesta rápida y adaptada a los retos y cambios que demanda la ciberseguridad.
- **Excelencia**, como pilar en el diseño y desarrollo de nuestra actividad.
- **Innovación para estar a la vanguardia de la ciberseguridad**, potenciando la industria de la ciberseguridad.
- **Desempeño responsable y transparente**, haciendo uso sostenible e inteligente de los recursos.

2.2 Marco normativo y estratégico

Con el propósito de diferenciar este marco normativo se requiere diferenciar entre el plano europeo y el español, así como las alianzas estratégicas.

- **Ámbito estratégico y normativo europeo**
 - La Estrategia Europea de Ciberseguridad (EUCS).
 - La Agenda Digital para Europa (ADEu).
 - La Directiva 2016/1148 de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.
 - El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
 - La Estrategia para el Mercado Único Digital y su revisión intermedia realizada en mayo de 2017.

- **Ámbito estratégico y normativo español**
 - Estrategia Digital para una España Inteligente, cuya elaboración se encuentra en la actualidad en consulta pública, y que partiendo de los resultados obtenidos en la actual Agenda Digital para España, actualizará el contenido de esta y abordará los nuevos retos aparecidos en los últimos años.
 - La Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN), aprobada en diciembre de 2013 y que ha dado lugar a la construcción de un Consejo Nacional de Ciberseguridad, en el que participa INCIBE como agente especializado en ciberseguridad del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (hoy Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital). Dicho Consejo ha elaborado el Plan Nacional de Ciberseguridad 2015-2017, del que se desprenden 8 Planes Derivados, todos ellos con participación de INCIBE.
 - La Estrategia de Seguridad Nacional, que incorpora la ciberseguridad como una de las materias clave de la seguridad nacional y a la que da soporte la ECSN. Actualmente este plan está bajo revisión, participando INCIBE en dicho proceso.
 - La Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.
 - La Ley 8/2011, de 28 de abril, de Protección de las Infraestructuras Críticas, el Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas y la Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los nuevos contenidos mínimos de los Planes de Seguridad del Operador y de los Planes de Protección Específicos, en dicho documento se estipula que el CERTSI es el responsable de la resolución de incidencias cibernéticas que puedan afectar a la prestación de los servicios esenciales.
 - Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, cuya disposición adicional novena indica la designación de un CERT competente para la gestión de los incidentes que se produzcan en el sector privado.
 - La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de esta ley. A día de hoy estas normas están en fase de modificación y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos, exigible a partir de 25 de mayo de 2018.

- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
 - La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
 - La Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica.
 - La Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.
 - La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Este ámbito nacional se completa con las alianzas actuales:
- El Convenio del Ministerio del Interior y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, firmado el 4 de octubre de 2012 y renovado el 25 de octubre de 2015, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) y la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD). En virtud del mismo se instaura la participación en materia de ciberseguridad del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) e INCIBE. Este convenio se erige como un marco de colaboración con agentes competentes en el ámbito de la ciberseguridad y supone el comienzo de acercamiento a las empresas estratégicas a nivel nacional. Además ha supuesto el despliegue de actuaciones y el desarrollo de soluciones de diversa índole para las FCSE y las empresas estratégicas a través del CERT de INCIBE (INCIBE-CERT).
 - Los acuerdos con Red.es para la optimización de actividades entre ambas entidades dependientes de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, destacando la gestión de incidentes que se producen en la RedIRIS a través del INCIBE-CERT.
 - El Plan Estratégico de Red.es 2017-2020 en la medida que persigue el impulso de la digitalización e innovación en el ámbito empresarial, favoreciendo el emprendimiento digital y el desarrollo de ecosistemas innovadores que fomenten la interrelación entre empresas y la colaboración con otros agentes de naturaleza pública y privada.
 - El Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad firmado el 28 de abril de 2016, establece una activa colaboración a través del Mando Conjunto de Ciberdefensa del Estado Mayor de la Defensa e INCIBE con el fin de establecer actuaciones de coordinación e intercambio de información, generación de conocimiento y experiencias en este ámbito, así como el desarrollo de estudios, investigaciones, etc.
 - La participación en los órganos responsables de las políticas a desarrollar en el ámbito de la ciberseguridad europeo, como la

European Network and Information Security Agency (ENISA) o la European Cybersecurity Organization (ECSO), al ser esta la primera asociación público-privada europea en ciberseguridad. INCIBE, en colaboración con la SESIAD y CDTi, participa de forma activa como Autoridad Pública Nacional representando los intereses de España en esta organización, como miembro fundador desde julio de 2016, formando parte de su Junta Directiva así como del Consejo de Socios (Partnership Board) de la cPPP en ciberseguridad con la Comisión Europea.

En la práctica la participación de INCIBE se refleja, al igual que sucede con otras entidades y agentes, en la colaboración que presta para la revisión de la estrategia de ciberseguridad y del mandato de ENISA y en la elaboración de medidas sobre normas, certificaciones y etiquetado de ciberseguridad.

- La colaboración con la Europol y la Interpol tanto en el desarrollo de iniciativas de capacitación y gestión del talento como en la lucha contra el cibercrimen.

2.3 Destinatarios

La actuación de INCIBE atiende a las características y necesidades específicas de sectores y tipologías de sus públicos objetivo:

- Los **ciudadanos** en general, cuando actúan como personas privadas, con especial énfasis en el Hogar y los dispositivos personales.
- **Los menores**, como colectivo especialmente vulnerable, poniendo énfasis tanto en su actividad en el hogar como en el aula.
- Las **grandes, medianas y pequeñas empresas** donde su ciberseguridad, además de afectar a sus activos y capacidad de hacer negocio, también puede afectar a la seguridad de terceros. Adicionalmente las empresas son fuente de oferta y demanda de servicios de ciberseguridad, y los incidentes que les ocurran pueden afectar seriamente a la confianza digital y a la competitividad de la economía española.
- Las **empresas estratégicas**, en las que el impacto causado por un problema de seguridad tiene el potencial de afectar a un porcentaje significativo de la población española o de su economía.
- Los **agentes públicos clave en ciberseguridad** con los que se relaciona INCIBE como capacidad tecnológica al servicio de la ciberseguridad nacional.
- El **entorno académico y de investigación**, usuario de la Red Académica y de Investigación RedIRIS, a la que INCIBE presta servicios de CERT.
- Los **emprendedores y los profesionales de la ciberseguridad**, además de los expertos reconocidos, sector con amplias oportunidades de desarrollo y creación de nuevo tejido industrial.
- Los **jóvenes talentos**, con el objetivo de promocionar el interés por la ciberseguridad y su capacitación para su inclusión en el mercado laboral de este sector.

- **Otros agentes**, que pueden tener una cierta interacción con el ámbito de la ciberseguridad y a los que INCIBE se aproxima desde su vocación de servicio público y promotor de la cultura de la ciberseguridad.
- El propio **INCIBE**, ya que se acometerán actuaciones para la mejora de la entidad en todos los aspectos.

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las actuaciones e iniciativas necesarias para que INCIBE desarrolle su misión y se encamine hacia su visión, se estructuran en torno a **6 objetivos estratégicos**.

Cada uno de estos objetivos se compone a su vez de un conjunto de líneas de actuación que se centran en uno o varios de los destinatarios reseñados.

- O1. Evolucionar y potenciar las capacidades para la protección, detección, reacción y recuperación ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.
- O2. Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas.
- O3. Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes.
- O4. Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad.
- O5. Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital.
- O6. Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y las demandas de la ciberseguridad.

Con carácter anual, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se elaborará y se elevará para su aprobación por el Consejo de Administración una propuesta de contribución de las líneas de actuación a dichos objetivos, que estará condicionada por la dotación presupuestaria de INCIBE.

Objetivo 1 **Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.** Las líneas de actuación correspondiente a este objetivo están dirigidas al despliegue, operación y mejora de las capacidades del INCIBE a través de su modelo de inteligencia. Para ello es necesario analizar posibles nuevas fuentes de información, crecer en capacidad de almacenamiento y análisis de los datos para generar información de valor y accionable, y generar capacidades de detección y predictivas.

Con dicho propósito se prevé incorporar las nuevas tendencias asociadas a las ciberamenazas incipientes (*Internet of things*, entornos industriales, *cloud computing*...) y/o los nuevos métodos que puedan usar los cibercriminales.

Asimismo, se buscará detectar y desarrollar nuevas tecnologías y mejorar procesos que redunden en servicios innovadores de prevención, protección, predicción, detección, respuesta y mitigación, que cubrirán nuevas necesidades y se adaptarán a los diferentes públicos objetivos.

Además, INCIBE buscará poner el conocimiento generado a disposición de las FCSE, la fiscalía y los jueces, pues parte de su labor es uno de los componentes de la ciberseguridad: la disuasión frente a los criminales que actúan en el ciberespacio.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 1 son:

- Línea de actuación 1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información
 - Medida 1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia.
- Línea de actuación 2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia
 - Medida 1. Mejora del modelo “Actionable Intelligence” a través de las posibilidades del Big Data.
 - Capacidades para el análisis de la información.
- Línea de actuación 3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicio
 - Medida 1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE.
 - Medida 2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización

Objetivo 2 Extender la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las

ciberamenazas, tiene como líneas de actuación aquellas enfocadas a abordar los diferentes ámbitos de la confianza digital para los diferentes colectivos: los ciudadanos, los menores tanto en el entorno familiar como en el entorno educativo, las empresas, específicamente aquellas estratégicas, los profesionales y los expertos en ciberseguridad, y el resto de demandantes de mayores conocimientos e instrumentos para el uso adecuado de Internet y las TIC.

La primera responsabilidad e interés en defenderse de las ciberamenazas es de aquel que está directamente amenazado, y cuyos activos pueden ser comprometidos. Sin la participación proactiva del principal afectado es imposible establecer una ciberseguridad efectiva. Por ello la primera prioridad de este objetivo es concienciar a ciudadanos y empresas no sólo de que están amenazados, sino de que deben tomar las acciones necesarias para protegerse. INCIBE puede y debe colaborar con ellos con la puesta a su disposición de conocimiento, consejos y herramientas para ayudarles, así como en el establecimiento y/o fomento de los ecosistemas y canales apropiados para la cooperación y defensa conjunta ante amenazas comunes.

Para ello, se pondrá el énfasis en contenidos actuales, atractivos y adaptados a las necesidades de cada público, profundizando en la protección frente a los riesgos relativos a las nuevas tecnologías, así como en la utilización de recursos actuales e innovadores en formatos dinámicos e interactivos que refuercen la interacción con los usuarios.

Asimismo, las actuaciones contemplarán el impulso de la formación especializada para cada público, a través de modelos innovadores y con capacidad para llegar a sectores amplios de la población.

Todo ello promoviendo la colaboración con actores públicos y privados y el refuerzo y optimización de estructuras e iniciativas actuales.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 2 son:

- Línea de actuación 1. Hogar y y aula cibersegura
 - Medida 1. OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano.
 - Medida 2. IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet
- Línea de actuación 2. Empresa cibersegura
 - Medida 1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa
 - Medida 2. Nuevos servicios para pymes
- Línea de actuación 3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad
 - Medida 1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales.
 - Medida 2. Fomento de la ciberseguridad industrial
- Línea de actuación 4. Red Académica y de Investigación cibersegura
 - Medida 1. Ampliar los servicios para la redIRIS.

Objetivo 3 **Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes** y otros que pudieran

ser de interés (FCSE, operadores estratégicos, etc.), se centra en líneas de actuación relacionadas con la prestación de los servicios que INCIBE presta a través del INCIBE-CERT mediante la construcción de comunidades sectoriales en los operadores, adaptando sus necesidades a la mejora de la ciberseguridad.

El propósito de estas iniciativas es consolidar las actividades de capacitación y adiestramiento específico formando y adiestrando en las técnicas más innovadoras para la lucha contra los ciberdelitos y prevención de las ciberamenazas.

De esta forma, se consolidará la posición de INCIBE tanto en el panorama nacional como internacional como centro de referencia en el desarrollo y despliegue de servicios y soluciones de alta especialización, adaptados a las necesidades concretas de aquellos agentes clave con los que la entidad participa directa o indirectamente, en la promoción de la ciberseguridad.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 3 son:

- Línea de actuación 1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes

- Medida 1. Servicios avanzados.
- Línea de actuación 2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes
 - Medida 1. Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento.
- Línea de actuación 3. Servicios y soluciones para el sector industrial
 - Medida 1. Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial.

Objetivo 4 **Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la Ciberseguridad.** Se contemplan líneas de acción relacionadas con el posicionamiento nacional e internacional de la industria y de la I+D+i de la ciberseguridad como fórmula para la mejora de la competitividad y en la identificación, promoción y gestión del talento.

Conscientes de las necesidades de la industria española y de su posicionamiento en el ámbito europeo, se ejecutarán en el ámbito temporal de este plan actividades específicas para trasladar tanto las prioridades como los intereses españoles en los foros pertinentes de la UE, o en otros que pudieran tener influencia sobre ella como por ejemplo el consorcio público privado (cPPP) de la European Cyber Security Organization (ECSO) creada en 2016 en el que INCIBE participa activamente con el convencimiento de la necesidad de conservar y desarrollar capacidades industriales esenciales de ciberseguridad

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 4 son:

- Línea de actuación 1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad
 - Medida 1. Desarrollo del Polo Tecnológico.
 - Medida 2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad
- Línea de actuación 2. Más talento y empleo en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad
 - Medida 2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad
- Línea de actuación 3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad
- Línea de actuación 4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad

- Medida 1. Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)
- Medida 2. CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas

Objetivo 5 Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital,

proponiéndose para ello la realización de acciones alineadas con las prioridades del MINETAD y destinadas a extender la cultura de ciberseguridad a todos los niveles.

Cada vez más la seguridad en el ciberespacio sale del terreno técnico para invadir los ámbitos jurídicos, aquellos que afectan a la competitividad de las empresas o directamente a los derechos y bienestar de las personas. Por ello se requieren actuaciones más allá de las organizaciones e industria que trabajan específicamente en la ciberseguridad, e INCIBE debe implicarse en los foros y ecosistemas de otros ámbitos cuando y donde la ciberseguridad pueda ser relevante.

Igualmente INCIBE que en la actualidad ya trabaja como un think-tank en la elaboración de estrategias nacionales de ciberseguridad en colaboración con la OEA, puede y debe colaborar en el plano nacional con otras organizaciones del estado que ayudan al desarrollo o regulación de otros sectores de actividad, con el objeto de aportar su visión para concienciar y colaborar para reducir los riesgos a que estos otros sectores pudieran estar sujetos y con el propósito de fortalecer la posición nacional e internacional de todas las entidades. Ejemplos de estas otras organizaciones estatales podrían ser Red.es, el Banco de España o las Secretarías de Estado de Energía o Industria.

En este objetivo se incluye tanto la participación de INCIBE en los foros y eventos de relevancia que reúnan agentes de interés, como la actualización de la red de colaboradores actuales y potenciales de INCIBE.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 5 son:

- Línea de actuación 1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa.
 - Medida 2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad.
- Línea de actuación 2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo.
 - Medida 1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación con la ciberseguridad.

- Línea de actuación 3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones.
 - Medida 1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE.
- Línea de actuación 4. Desarrollo del Plan de Comunicación
 - Medida 1. Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo.

Objetivo 6 **Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la Ciberseguridad.**

Sentar las bases para que la entidad pueda evolucionar sus servicios y productos de forma sincronizada con las tendencias en el marco de la ciberseguridad, a través del estímulo de la mejora continua, el desarrollo profesional y la innovación interna, a la vez que se profesionaliza y perfecciona el seguimiento y control que redunde en una extracción y reutilización del conocimiento generado internamente.

Asimismo, en este objetivo se contempla la mejora y evolución de los sistemas de información y de gestión para facilitar el desarrollo de la actividad de la entidad y para el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 6 son:

- Línea de actuación 1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE
 - Medida 1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización.
 - Medida 2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE.
- Línea de actuación 2. Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento
 - Medida 1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna.
- Línea de actuación 3. Evolucionar los sistemas de información.
 - Medida 1. Evolución de infraestructura tecnológica.
 - Medida 2. Mejora del modelo de gobierno TI.
 - Medida 3. Fortalecimiento de la seguridad lógica.

4 OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

El presente Plan Anual incorpora un plan de trabajo que desarrolla las 33 medidas del plan estratégico. En la siguiente tabla se desarrolla la actividad que se pondrá en marcha con una de las medidas, su objetivo y contribución al cumplimiento de las líneas de acción y los objetivos.

Para cada medida se ha incorporado un indicador de la misma, que se desarrolla en subindicadores o componentes para cada una de las tareas asignadas, a las que se le otorga un grado de cumplimiento para 2020 con metas objetivo, aceptable y mínimas. El grado de cumplimiento del plan anual estará por tanto vinculado a estos indicadores. El detalla de los mismos se encuentra en el anexo de “Marco de Resultados” de este documento.

Objetivo	Línea de actuación		Medida		Descripción y Objeto de la Medida
Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas	1.1.	Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información	1.1.1.	Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	Creación de nuevas sondas para mejora del modelo de inteligencia
	1.2.	Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia	1.2.1	Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	Evolución del modelo de inteligencia desde el punto de vista de rendimiento tanto en el almacenamiento, análisis, procesamiento, recepción y consulta de información
			1.2.2.	Capacidades para el análisis de la información	Obtención de valor a través de la explotación de la información de ciber-inteligencia mediante sistemas de inteligencia de negocio y analítica de datos
	1.3.	Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios	1.3.1.	Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	Mejora e inclusión de nuevas herramientas y servicios orientados a la lucha contra el cibercrimen y el ciberterrorismo
			1.3.2.	Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	Desarrollo de la estrategia de evolución del modelo de inteligencia y adopción de nuevas tecnologías
Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para	2.1.	Hogar y aula cibersegura	2.1.1.	OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano	OSI: Implementación de acciones para la ciberseguridad ciudadana

la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas			2.1.2.	IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet	IS4K: Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red
	2.2.	Empresa cibersegura	2.2.1.	Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	Evolución del servicio de Protege tu empresa
			2.2.2.	Nuevos servicios para pymes	Evolución de las acciones desarrolladas para pymes
	2.3.	Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad	2.3.1.	Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	Actualización de la oferta formativa para profesionales 2018
			2.3.2.	Fomento de la ciberseguridad industrial	Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2018
2.4	Red Académica y de Investigación cibersegura	2.4.1.	Ampliar los servicios para la redIRIS	% de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	
Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes	3.1.	Servicios diferenciales para los diferentes agentes	3.1.1.	Servicios avanzados	% de Servicios especializados prestados
	3.2.	Adiestramiento y formación para los diferentes agentes	3.2.1.	Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	Iniciativas de capacitación y adiestramiento
	3.3.	Servicios y soluciones para el sector industrial	3.3.1.	Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	Evolución de las iniciativas relacionadas con la protección de los sistemas de control industrial
Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad	4.1.	Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad	4.1.1.	Desarrollo del Polo Tecnológico	Incremento de la visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada
			4.1.2.	Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	Desarrollo de acciones de apoyo a la internacionalización

	4.2.	Más talento y empleo en ciberseguridad	4.2.1.	Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	Impacto de las acciones de identificación y gestión del talento
			4.2.2.	Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	Programas de identificación del talento en ciberseguridad consolidados
	4.3.	Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad	4.3.1.	Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad
	4.4.	Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad	4.4.1.	Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria de Ciberemprende
			4.4.2.	CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional
Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital	5.1.	Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad	5.1.1.	Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa	Incremento del número de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad
			5.1.2.	Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad	Incremento de las acciones de fomento de la confianza digital
	5.2.	Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo	5.2.1.	Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación con la ciberseguridad	Alineamiento de las actuaciones de INCIBE con MINETAD
	5.3	Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones	5.3.1.	Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	Incremento de la presencia nacional e internacional de INCIBE
	5.4.	Desarrollo del Plan de Comunicación	5.4.1.	Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo	Cumplimiento del plan de publicidad institucional
Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y	6.1.	Una organización capacitada para	6.1.1	Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	Consolidar y mejorar la ciberseguridad certificada

demandas de la ciberseguridad		responder a la actividad y retos de INCIBE	6.1.2.	Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	Incremento de la capacitación del personal de INCIBE
	6.2.	Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento	6.2.1	Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	Desarrollos facilitados a la industria para la innovación tecnológica en ciberseguridad
	6.3.	Evolucionar los sistemas de información	6.3.1	Evolución de infraestructura tecnológica	Evolución tecnológica de los sistemas de información
			6.3.2.	Mejora del modelo de gobierno TI	Evolucionar el modelo de gobierno TI
			6.3.3.	Fortalecimiento de la seguridad lógica	Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica

5 RECURSOS Y PRESUPUESTO

Para el desarrollo de presente Plan Anual y la consecución de los objetivos de su marco de resultados esperados, INCIBE dispone de los medios y recursos.

A fecha 1 de enero de 2018 INCIBE cuenta con una plantilla de 104 personas, más la colaboración de asistencias técnicas. La estructura organizativa busca dar respuesta a los objetivos estratégicos mencionados.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas en este Plan, INCIBE, obtiene financiación principalmente de una aportación patrimonial directa del accionista (Entidad Pública Empresarial Red.es), por transferencias verticales de los Presupuestos Generales del Estado (con cargo al presupuesto de la SESIAD). **En 2018 el presupuesto destinado para INCIBE asciende a un total de: 22.547.000,00 €.**

En la primera tabla se encuentra todo el gasto para actividad en 1 línea; mientras que en la segunda y se desglosa la actividad según las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado 2018.

Presupuesto 2018 (en miles de €)	Presupuesto ordinario
Gastos de explotación relacionados con la actividad	14.202
Gastos corrientes de funcionamiento+inversiones inmovilizado	2.550
Gastos de Personal	5.583
Ingresos (prestación de servicios, subv.explotac. y otros ing.)	-426
Otros gastos (amortizaciones, financieros, etc)	638
Total 2018	22.547

6 ANEXO: RESULTADOS CONSEGUIDOS

A continuación se incorpora el marco de resultados finalmente conseguidos del plan anual 2018. Los indicadores y subindicadores configuran el plan de trabajo vinculados a las medidas, y se identifican los resultados finalmente alcanzados para el presente ejercicio:

OBJETIVO 1: Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas					
Línea de acción y medida		Indicador de medida		Valor meta	Valor cierre
1.1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información					
5%	M1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	100%	Creación de nuevas sondas para mejora del modelo de inteligencia	100%	100%
1.2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia					
6%	M1. Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	60%	Evolución del modelo de inteligencia desde el punto de vista de rendimiento tanto en el almacenamiento, análisis, procesamiento, recepción y consulta de información	100%	100%
	M2. Capacidades para el análisis de la información	40%	Obtención de valor a través de la explotación de la información de ciber-inteligencia mediante sistemas de inteligencia de negocio y analítica de datos	100%	100%
1.3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios					
5%	M1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	60%	Mejora e inclusión de nuevas herramientas y servicios orientados a la lucha contra el cibercrimen y el ciberterrorismo	100%	100%
	M2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	40%	Desarrollo de la estrategia de evolución del modelo de inteligencia y adopción de nuevas tecnologías	100%	100%

OBJETIVO 2: Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas

2.1. Hogar y aula cibersegura					
6%	M1. OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano	40%	OSI: Implementación de acciones para la ciberseguridad ciudadana	100%	98,2%
	M2. IS4K: Lanzamiento y consolidación del Centro de Seguridad para Menores en Internet	60%	IS4K: Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red	100%	99%
2.2. Empresa cibersegura					
5%	M1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	60%	Evolución del servicio de Protege tu empresa	100%	100%
	M2. Nuevos servicios para pymes	40%	Evolución de las acciones desarrolladas para pymes	100%	100%
2.3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad					
4%	M1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	60%	Actualización de la oferta formativa para profesionales 2018	100%	100%
	M2. Fomento de la ciberseguridad industrial	40%	Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2018	100%	100%
2.4. Red Académica y de Investigación cibersegura					
2%	M1. Ampliar los servicios para la RedIRIS	100%	% de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	100%	100%

OBJETIVO 3: Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes

	Línea de acción y medida		Indicador de medida	Valor meta	Valor cierre
3.1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes					
7%	M1. Servicios avanzados	100%	% de servicios especializados prestados	100%	96,7%
3.2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes					
6%	M1. Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	100%	Iniciativas de capacitación y adiestramiento	100%	100%
3.3. Servicios y soluciones para el sector industrial					
6%	M1. Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	100%	Evolución de las iniciativas relacionadas con la protección de los sistemas de control industrial	100%	100%

OBJETIVO 4: Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad

4.1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad

5%	M1. Desarrollo del Polo Tecnológico	50%	Incremento de la visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada	100%	100%
	M2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	50%	Desarrollo de acciones de apoyo a la internacionalización	100%	100%

4.2. Más talento y empleo en ciberseguridad

4%	M1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	50%	Impacto de las acciones de identificación y gestión del talento	100%	100%
	M2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	50%	Programas de identificación del talento en ciberseguridad consolidados	100%	100%

4.3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad

4%	M1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	100%	Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad	100%	100%
----	--	------	--	------	------

4.4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad

4%	M1 Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)	50%	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria de Ciberemprende	100%	100%
	M2. <u>CyberSecurity Ventures</u> : aceleradora de empresas	50%	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional	100%	100%

OBJETIVO 5: Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital					
Línea de acción y medida		Indicador de medida	Valor meta	Valor cierre	
5.1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad					
4%	M1. Consolidar un equipo jurídico experto en el ámbito de la ciberseguridad y su normativa	60%	Incremento del número de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad	100%	81,6%
	M2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad	40%	Incremento de las acciones de fomento de la confianza digital	100%	100%
5.2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo					
4%	M1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades de MINETAD en relación con la ciberseguridad	100%	Alineamiento de las actuaciones de INCIBE con MINETAD	100%	100%
5.3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones					
4%	M1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	100%	Incremento de la presencia nacional e internacional de INCIBE	100%	100%
5.4. Desarrollo del Plan de Comunicación					
4%	M1. Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo	100%	Cumplimiento del plan de publicidad institucional	100%	100%

OBJETIVO 6: Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la ciberseguridad

6.1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE

4%	M1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	60%	Consolidar y mejorar la ciberseguridad certificada	100%	100%
	M2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	40%	Incremento de la capacitación del personal de INCIBE	100%	100%

6.2. Una organización que promueve la innovación interna y aprovecha el conocimiento

5%	M1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	100%	Desarrollos facilitados a la industria para la innovación tecnológica en ciberseguridad	100%	100%
----	---	------	---	------	------

6.3. Evolucionar los sistemas de información

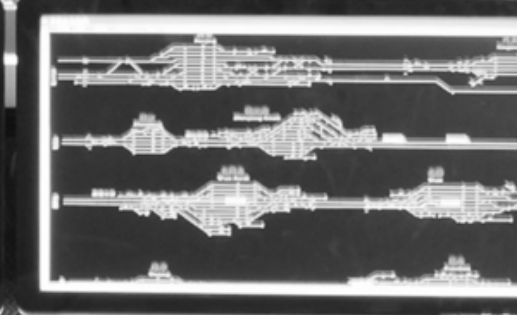
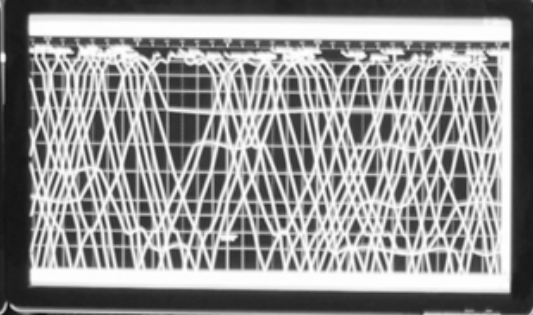
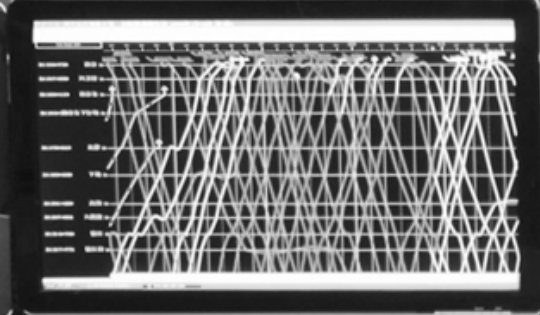
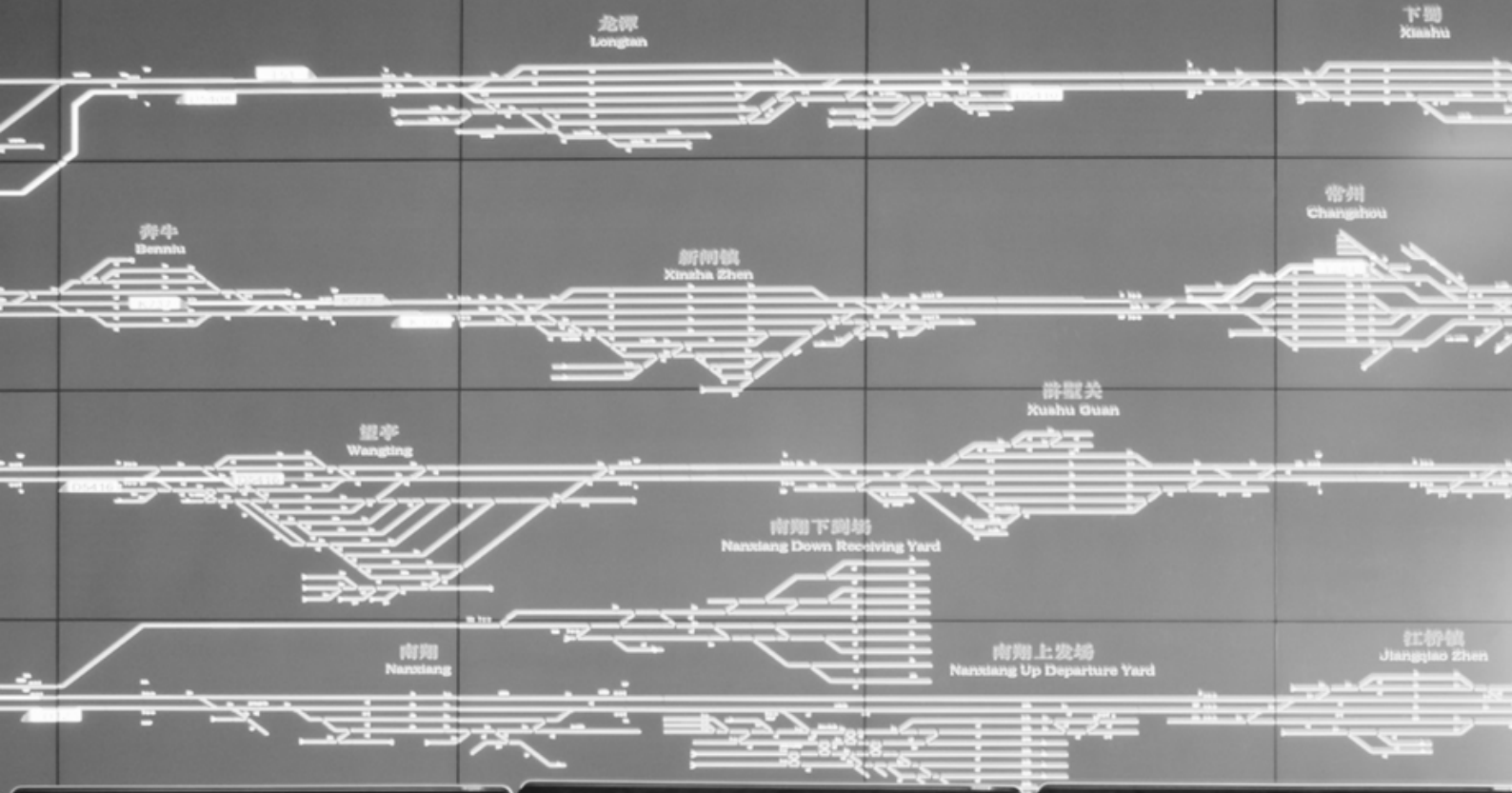
6%	M1. Evolución de infraestructura tecnológica	50%	Evolución tecnológica de los sistemas de información	100%	99,3%
	M2. Mejora del modelo de gobierno TI	20%	Evolucionar el modelo de gobierno TI	100%	100%
	M3. Fortalecimiento de la seguridad lógica	30%	Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica	100%	98%



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

PLAN ANUAL INCIBE 2019

Plan Estratégico 2017-2022



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	4
1.1	Que es INCIBE	4
1.2	Líneas de actividad	4
2	PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020	6
2.1	Misión, visión y valores	6
2.2	Marco normativo y estratégico	6
2.3	Destinatarios	9
3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
4	OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO	17
5	RECURSOS Y PRESUPUESTO	21
6	ANEXO: RESULTADOS ESPERADOS	22

1 PRESENTACIÓN

1.1 Que es INCIBE

Sociedad dependiente de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), que trabaja para desarrollar la ciberseguridad como motor de transformación social y oportunidad para la innovación, formando parte del Sistema de Seguridad Nacional orientada a la protección del ciberespacio.

- Respaldo del Gobierno de España a su actividad a través de las competencias otorgadas y de los objetivos marcados en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.
- Apoyo a la actividad de INCIBE mediante un incremento progresivo del presupuesto.
- Capacitación, juventud y creatividad definen a los 111 empleados que hay en la actualidad.

1.2 Líneas de actividad

INCIBE pretende ser un instrumento eficaz para afianzar la confianza digital, elevar la ciberseguridad y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas y operadores de infraestructuras críticas.

Como centro de excelencia en ciberseguridad y con la responsabilidad de cumplir con los mandatos nacionales e internacionales desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Servicios públicos de ciberseguridad verticalizando los contenidos en función del público receptor de los mismos, a través de:
 - La prevención y concienciación de ciudadanos, empresas y profesionales de la industria de la ciberseguridad.
 - CERT de Seguridad e Industria (CERTSI), constituido a través del Acuerdo Marco de Colaboración en materia de ciberseguridad entre la SES y la SESIAD. Como servicio de gestión y notificación de incidentes a ciudadanos, empresas y los operadores de infraestructuras críticas, públicos o privados.
 - Internet Segura for Kids (IS4K), Centro de Seguridad en Internet para menores de edad en España y tiene por objetivo la promoción del uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías entre los niños y adolescente.
 - Formación y capacitación de profesionales.
- Desarrollo de tecnologías e innovación para generar inteligencia en ciberseguridad que revierta en la mejora de los servicios, a través del:
 - Desarrollo de tecnologías para mejorar la detección y gestión de incidentes.

- Desarrollo de soluciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en la lucha contra el ciberdelito y la ciberdelincuencia.
- Desarrollo de herramientas para la lucha contra la pornografía infantil.
- Soporte tecnológico a las FCSE.
- Apoyo a la industria nacional de ciberseguridad con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas, promover la internacionalización de la industria y potenciar el mercado interior:
 - Promoción y gestión del talento en ciberseguridad atendiendo a la necesidad creciente de profesionales capacitados.
 - Emprendimiento en ciberseguridad y aceleración de empresas y de startups.
 - Apoyo a la mejora de competitividad e internacionalización de las empresas españolas de ciberseguridad (Polo Tecnológico en Ciberseguridad).
 - Apoyo a la I+D+i nacional en ciberseguridad a través de la Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad y de la presencia en la Junta Directiva de la ECSO y del Consejo de Socios de la cPPP.

2 PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

2.1 Misión, visión y valores

El Plan Estratégico de INCIBE para el periodo 2017-2020, busca consolidar las acciones llevadas a cabo en el anterior Plan Estratégico 2015-2016 y establecer los cometidos actuales y previstos para INCIBE, o sea su misión, permitiendo que los mismos puedan adaptarse a la proyección estratégica para la entidad de cara al futuro.

En el marco de dicho plan la **misión** de INCIBE es:

- Elevar la Ciberseguridad y la Confianza Digital de Ciudadanos, Red Académica y Empresas de España.
- Potenciar la oferta y la demanda de productos, servicios y profesionales de la ciberseguridad, así como la innovación y competitividad españolas en este sector.

Para ello, la **visión** para INCIBE es:

- Que el nivel de Ciberseguridad en España, de ciudadanos y empresas, esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que la innovación y oferta de productos, servicios y profesionales relacionados con la ciberseguridad en España esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que INCIBE sea reconocido como la entidad de referencia en la consecución de los dos puntos anteriores.

Para poder responder a la misión y visión planteadas, se han definido una serie de valores para INCIBE, que servirán asimismo como principios rectores del diseño del Plan Estratégico, y que serán también referentes durante su desarrollo y ejecución:

- **Vocación de servicio público**, al servicio del conjunto de la ciudadanía y empresas españolas, y al servicio del Gobierno de España.
- **Espíritu neutral y colaborativo**, con todos los agentes que promueven, conforman o demandan la ciberseguridad en España.
- **Proactividad y flexibilidad**, para dar una respuesta rápida y adaptada a los retos y cambios que demanda la ciberseguridad.
- **Excelencia**, como pilar en el diseño y desarrollo de nuestra actividad.
- **Innovación para estar a la vanguardia de la ciberseguridad**, potenciando la industria de la ciberseguridad.
- **Desempeño responsable y transparente**, haciendo uso sostenible e inteligente de los recursos.

2.2 Marco normativo y estratégico

Con el propósito de diferenciar este marco normativo se requiere diferenciar entre el plano europeo y el español, así como las alianzas estratégicas.

- **Ámbito estratégico y normativo europeo**
 - La Estrategia Europea de Ciberseguridad (EUCS).
 - La Agenda Digital para Europa (ADEu).
 - La Directiva 2016/1148 de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.
 - El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
 - La Estrategia para el Mercado Único Digital y su revisión intermedia realizada en mayo de 2017.

- **Ámbito estratégico y normativo español**
 - Estrategia Digital para una España Inteligente, cuya elaboración se encuentra en la actualidad en consulta pública, y que partiendo de los resultados obtenidos en la actual Agenda Digital para España, actualizará el contenido de esta y abordará los nuevos retos aparecidos en los últimos años.
 - La Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN), aprobada en diciembre de 2013 y que ha dado lugar a la construcción de un Consejo Nacional de Ciberseguridad, en el que participa INCIBE como agente especializado en ciberseguridad del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (hoy Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital). Dicho Consejo ha elaborado el Plan Nacional de Ciberseguridad 2015-2017, del que se desprenden 8 Planes Derivados, todos ellos con participación de INCIBE.
 - La Estrategia de Seguridad Nacional, que incorpora la ciberseguridad como una de las materias clave de la seguridad nacional y a la que da soporte la ECSN. Actualmente este plan está bajo revisión, participando INCIBE en dicho proceso.
 - La Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.
 - La Ley 8/2011, de 28 de abril, de Protección de las Infraestructuras Críticas, el Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas y la Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los nuevos contenidos mínimos de los Planes de Seguridad del Operador y de los Planes de Protección Específicos, en dicho documento se estipula que el CERTSI es el responsable de la resolución de incidencias cibernéticas que puedan afectar a la prestación de los servicios esenciales.
 - Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, cuya disposición adicional novena indica la designación de un CERT competente para la gestión de los incidentes que se produzcan en el sector privado.
 - La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de esta ley. A día de hoy estas normas están en fase de modificación y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos, exigible a partir de 25 de mayo de 2018.

- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
 - La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
 - La Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica.
 - La Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.
 - La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Este ámbito nacional se completa con las alianzas actuales:
- El Convenio del Ministerio del Interior y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, firmado el 4 de octubre de 2012 y renovado el 25 de octubre de 2015, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) y la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD). En virtud del mismo se instaura la participación en materia de ciberseguridad del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) e INCIBE. Este convenio se erige como un marco de colaboración con agentes competentes en el ámbito de la ciberseguridad y supone el comienzo de acercamiento a las empresas estratégicas a nivel nacional. Además ha supuesto el despliegue de actuaciones y el desarrollo de soluciones de diversa índole para las FCSE y las empresas estratégicas a través del CERT de INCIBE (INCIBE-CERT).
 - Los acuerdos con Red.es para la optimización de actividades entre ambas entidades dependientes de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, destacando la gestión de incidentes que se producen en la RedIRIS a través del INCIBE-CERT.
 - El Plan Estratégico de Red.es 2017-2020 en la medida que persigue el impulso de la digitalización e innovación en el ámbito empresarial, favoreciendo el emprendimiento digital y el desarrollo de ecosistemas innovadores que fomenten la interrelación entre empresas y la colaboración con otros agentes de naturaleza pública y privada.
 - El Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad firmado el 28 de abril de 2016, establece una activa colaboración a través del Mando Conjunto de Ciberdefensa del Estado Mayor de la Defensa e INCIBE con el fin de establecer actuaciones de coordinación e intercambio de información, generación de conocimiento y experiencias en este ámbito, así como el desarrollo de estudios, investigaciones, etc.
 - La participación en los órganos responsables de las políticas a desarrollar en el ámbito de la ciberseguridad europeo, como la

European Network and Information Security Agency (ENISA) o la European Cybersecurity Organization (ECSO), al ser esta la primera asociación público-privada europea en ciberseguridad. INCIBE, en colaboración con la SESIAD y CDTi, participa de forma activa como Autoridad Pública Nacional representando los intereses de España en esta organización, como miembro fundador desde julio de 2016, formando parte de su Junta Directiva así como del Consejo de Socios (Partnership Board) de la cPPP en ciberseguridad con la Comisión Europea.

En la práctica la participación de INCIBE se refleja, al igual que sucede con otras entidades y agentes, en la colaboración que presta para la revisión de la estrategia de ciberseguridad y del mandato de ENISA y en la elaboración de medidas sobre normas, certificaciones y etiquetado de ciberseguridad.

- La colaboración con la Europol y la Interpol tanto en el desarrollo de iniciativas de capacitación y gestión del talento como en la lucha contra el cibercrimen.

2.3 Destinatarios

La actuación de INCIBE atiende a las características y necesidades específicas de sectores y tipologías de sus públicos objetivo:

- Los **ciudadanos** en general, cuando actúan como personas privadas, con especial énfasis en el Hogar y los dispositivos personales.
- **Los menores**, como colectivo especialmente vulnerable, poniendo énfasis tanto en su actividad en el hogar como en el aula.
- Las **grandes, medianas y pequeñas empresas** donde su ciberseguridad, además de afectar a sus activos y capacidad de hacer negocio, también puede afectar a la seguridad de terceros. Adicionalmente las empresas son fuente de oferta y demanda de servicios de ciberseguridad, y los incidentes que les ocurran pueden afectar seriamente a la confianza digital y a la competitividad de la economía española.
- Las **empresas estratégicas**, en las que el impacto causado por un problema de seguridad tiene el potencial de afectar a un porcentaje significativo de la población española o de su economía.
- Los **agentes públicos clave en ciberseguridad** con los que se relaciona INCIBE como capacidad tecnológica al servicio de la ciberseguridad nacional.
- El **entorno académico y de investigación**, usuario de la Red Académica y de Investigación RedIRIS, a la que INCIBE presta servicios de CERT.
- Los **emprendedores y los profesionales de la ciberseguridad**, además de los expertos reconocidos, sector con amplias oportunidades de desarrollo y creación de nuevo tejido industrial.
- Los **jóvenes talentos**, con el objetivo de promocionar el interés por la ciberseguridad y su capacitación para su inclusión en el mercado laboral de este sector.

- **Otros agentes**, que pueden tener una cierta interacción con el ámbito de la ciberseguridad y a los que INCIBE se aproxima desde su vocación de servicio público y promotor de la cultura de la ciberseguridad.
- El propio **INCIBE**, ya que se acometerán actuaciones para la mejora de la entidad en todos los aspectos.

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las actuaciones e iniciativas necesarias para que INCIBE desarrolle su misión y se encamine hacia su visión, se estructuran en torno a **6 objetivos estratégicos**.

Cada uno de estos objetivos se compone a su vez de un conjunto de líneas de actuación que se centran en uno o varios de los destinatarios reseñados.

- O1. Evolucionar y potenciar las capacidades para la protección, detección, reacción y recuperación ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.
- O2. Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas.
- O3. Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes.
- O4. Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad.
- O5. Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital.
- O6. Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y las demandas de la ciberseguridad.

Con carácter anual, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se elaborará y se elevará para su aprobación por el Consejo de Administración una propuesta de contribución de las líneas de actuación a dichos objetivos, que estará condicionada por la dotación presupuestaria de INCIBE.

Objetivo 1 **Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.** Las líneas de actuación correspondiente a este objetivo están dirigidas al despliegue, operación y mejora de las capacidades del INCIBE a través de su modelo de inteligencia. Para ello es necesario analizar posibles nuevas fuentes de información, crecer en capacidad de almacenamiento y análisis de los datos para generar información de valor y accionable, y generar capacidades de detección y predictivas.

Con dicho propósito se prevé incorporar las nuevas tendencias asociadas a las ciberamenazas incipientes (*Internet of things*, entornos industriales, *cloud computing*...) y/o los nuevos métodos que puedan usar los cibercriminales.

Asimismo, se buscará detectar y desarrollar nuevas tecnologías y mejorar procesos que redunden en servicios innovadores de prevención, protección, predicción, detección, respuesta y mitigación, que cubrirán nuevas necesidades y se adaptarán a los diferentes públicos objetivos.

Además, INCIBE buscará poner el conocimiento generado a disposición de las FCSE, la fiscalía y los jueces, pues parte de su labor es uno de los componentes de la ciberseguridad: la disuasión frente a los criminales que actúan en el ciberespacio.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 1 son:

- Línea de actuación 1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información
 - Medida 1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia.
- Línea de actuación 2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia
 - Medida 1. Mejora del modelo “Actionable Intelligence” a través de las posibilidades del Big Data.
 - Capacidades para el análisis de la información.
- Línea de actuación 3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicio
 - Medida 1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE.
 - Medida 2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización

Objetivo 2 Extender la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las

ciberamenazas, tiene como líneas de actuación aquellas enfocadas a abordar los diferentes ámbitos de la confianza digital para los diferentes colectivos: los ciudadanos, los menores tanto en el entorno familiar como en el entorno educativo, las empresas, específicamente aquellas estratégicas, los profesionales y los expertos en ciberseguridad, y el resto de demandantes de mayores conocimientos e instrumentos para el uso adecuado de Internet y las TIC.

La primera responsabilidad e interés en defenderse de las ciberamenazas es de aquel que está directamente amenazado, y cuyos activos pueden ser comprometidos. Sin la participación proactiva del principal afectado es imposible establecer una ciberseguridad efectiva. Por ello la primera prioridad de este objetivo es concienciar a ciudadanos y empresas no sólo de que están amenazados, sino de que deben tomar las acciones necesarias para protegerse. INCIBE puede y debe colaborar con ellos con la puesta a su disposición de conocimiento, consejos y herramientas para ayudarles, así como en el establecimiento y/o fomento de los ecosistemas y canales apropiados para la cooperación y defensa conjunta ante amenazas comunes.

Para ello, se pondrá el énfasis en contenidos actuales, atractivos y adaptados a las necesidades de cada público, profundizando en la protección frente a los riesgos relativos a las nuevas tecnologías, así como en la utilización de recursos actuales e innovadores en formatos dinámicos e interactivos que refuercen la interacción con los usuarios.

Asimismo, las actuaciones contemplarán el impulso de la formación especializada para cada público, a través de modelos innovadores y con capacidad para llegar a sectores amplios de la población.

Todo ello promoviendo la colaboración con actores públicos y privados y el refuerzo y optimización de estructuras e iniciativas actuales.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 2 son:

- Línea de actuación 1. Hogar y y aula cibersegura
 - Medida 1. OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano.
 - Medida 2. Consolidación y potenciación del Centro de Seguridad para Menores en Internet - IS4K
- Línea de actuación 2. Empresa cibersegura
 - Medida 1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa
 - Medida 2. Nuevos servicios para pymes
- Línea de actuación 3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad
 - Medida 1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales.
 - Medida 2. Fomento de la ciberseguridad industrial
- Línea de actuación 4. Red Académica y de Investigación cibersegura
 - Medida 1. Ampliar los servicios para la redIRIS.

Objetivo 3 **Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes** y otros que pudieran

ser de interés (FCSE, operadores estratégicos, etc.), se centra en líneas de actuación relacionadas con la prestación de los servicios que INCIBE presta a través del INCIBE-CERT mediante la construcción de comunidades sectoriales en los operadores, adaptando sus necesidades a la mejora de la ciberseguridad.

El propósito de estas iniciativas es consolidar las actividades de capacitación y adiestramiento específico formando y adiestrando en las técnicas más innovadoras para la lucha contra los ciberdelitos y prevención de las ciberamenazas.

De esta forma, se consolidará la posición de INCIBE tanto en el panorama nacional como internacional como centro de referencia en el desarrollo y despliegue de servicios y soluciones de alta especialización, adaptados a las necesidades concretas de aquellos agentes clave con los que la entidad participa directa o indirectamente, en la promoción de la ciberseguridad.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 3 son:

- Línea de actuación 1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes

- Medida 1. Servicios avanzados.
- Línea de actuación 2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes
 - Medida 1. Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento.
- Línea de actuación 3. Servicios y soluciones para el sector industrial
 - Medida 1. Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial.

Objetivo 4 **Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la Ciberseguridad.** Se contemplan líneas de acción relacionadas con el posicionamiento nacional e internacional de la industria y de la I+D+i de la ciberseguridad como fórmula para la mejora de la competitividad y en la identificación, promoción y gestión del talento.

Conscientes de las necesidades de la industria española y de su posicionamiento en el ámbito europeo, se ejecutarán en el ámbito temporal de este plan actividades específicas para trasladar tanto las prioridades como los intereses españoles en los foros pertinentes de la UE, o en otros que pudieran tener influencia sobre ella como por ejemplo el consorcio público privado (cPPP) de la European Cyber Security Organization (ECSO) creada en 2016 en el que INCIBE participa activamente con el convencimiento de la necesidad de conservar y desarrollar capacidades industriales esenciales de ciberseguridad

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 4 son:

- Línea de actuación 1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad
 - Medida 1. Desarrollo del Polo Tecnológico.
 - Medida 2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad
- Línea de actuación 2. Más talento y empleo en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad
 - Medida 2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad
- Línea de actuación 3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad
- Línea de actuación 4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad

- Medida 1. Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)
- Medida 2. CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas

Objetivo 5 Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital,

proponiéndose para ello la realización de acciones alineadas con las prioridades del MINETAD y destinadas a extender la cultura de ciberseguridad a todos los niveles.

Cada vez más la seguridad en el ciberespacio sale del terreno técnico para invadir los ámbitos jurídicos, aquellos que afectan a la competitividad de las empresas o directamente a los derechos y bienestar de las personas. Por ello se requieren actuaciones más allá de las organizaciones e industria que trabajan específicamente en la ciberseguridad, e INCIBE debe implicarse en los foros y ecosistemas de otros ámbitos cuando y donde la ciberseguridad pueda ser relevante.

Igualmente INCIBE que en la actualidad ya trabaja como un think-tank en la elaboración de estrategias nacionales de ciberseguridad en colaboración con la OEA, puede y debe colaborar en el plano nacional con otras organizaciones del estado que ayudan al desarrollo o regulación de otros sectores de actividad, con el objeto de aportar su visión para concienciar y colaborar para reducir los riesgos a que estos otros sectores pudieran estar sujetos y con el propósito de fortalecer la posición nacional e internacional de todas las entidades. Ejemplos de estas otras organizaciones estatales podrían ser Red.es, el Banco de España o las Secretarías de Estado de Energía o Industria.

En este objetivo se incluye tanto la participación de INCIBE en los foros y eventos de relevancia que reúnan agentes de interés, como la actualización de la red de colaboradores actuales y potenciales de INCIBE.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 5 son:

- Línea de actuación 1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad
 - Medida 1. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito regulatorio de la ciberseguridad.
 - Medida 2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad y de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Línea de actuación 2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo.
 - Medida 1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades del gobierno de España en relación con la ciberseguridad.

- Línea de actuación 3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones.
 - Medida 1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE.
- Línea de actuación 4. Desarrollo del Plan de Comunicación
 - Medida 1. Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo.

Objetivo 6 **Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la Ciberseguridad.**

Sentar las bases para que la entidad pueda evolucionar sus servicios y productos de forma sincronizada con las tendencias en el marco de la ciberseguridad, a través del estímulo de la mejora continua, el desarrollo profesional y la innovación interna, a la vez que se profesionaliza y perfecciona el seguimiento y control que redunde en una extracción y reutilización del conocimiento generado internamente.

Asimismo, en este objetivo se contempla la mejora y evolución de los sistemas de información y de gestión para facilitar el desarrollo de la actividad de la entidad y para el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 6 son:

- Línea de actuación 1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE
 - Medida 1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización.
 - Medida 2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE.
- Línea de actuación 2. Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento
 - Medida 1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna.
- Línea de actuación 3. Evolucionar los sistemas de información.
 - Medida 1. Evolución de infraestructura tecnológica.
 - Medida 2. Mejora del modelo de gobierno TI.
 - Medida 3. Fortalecimiento de la seguridad lógica.

4 OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

El presente Plan Anual incorpora un plan de trabajo que desarrolla las 33 medidas del plan estratégico. En la siguiente tabla se desarrolla la actividad que se pondrá en marcha con una de las medidas, su objetivo y contribución al cumplimiento de las líneas de acción y los objetivos.

Para cada medida se ha incorporado un indicador de la misma, que se desarrolla en subindicadores o componentes para cada una de las tareas asignadas, a las que se le otorga un grado de cumplimiento para 2019 con metas objetivo, aceptable y mínimas. El grado de cumplimiento del plan anual estará por tanto vinculado a estos indicadores. El detalla de los mismos se encuentra en el anexo de “Marco de Resultados” de este documento.

Objetivo	Línea de actuación		Medida		Descripción y Objeto de la Medida
Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas	1.1.	Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información	1.1.1.	Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	Mejora e inclusión de nuevas herramientas y servicios de valor diferencial para INCIBE
	1.2.	Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia	1.2.1	Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	Evolución del modelo de inteligencia desde el punto de vista de rendimiento tanto en el almacenamiento, análisis, procesamiento, recepción y consulta de información
			1.2.2.	Capacidades para el análisis de la información	Obtención de valor a través de la explotación de la información de ciber-inteligencia mediante sistemas de inteligencia de negocio y analítica de datos
	1.3.	Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios	1.3.1.	Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	Mejora e inclusión de nuevas herramientas y servicios orientados a la lucha contra el cibercrimen y el ciberterrorismo
			1.3.2.	Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	Evolución del modelo de inteligencia adoptando procesos para la gestión del dato
	Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para	2.1.	Hogar y aula cibersegura	2.1.1.	OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano

la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas			2.1.2.	Consolidación y potenciación del Centro de Seguridad para Menores en Internet - IS4K	IS4K: Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red
	2.2.	Empresa cibersegura	2.2.1.	Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	Evolución del servicio de Protege tu empresa
			2.2.2.	Nuevos servicios para pymes	Evolución de las acciones desarrolladas para pymes
	2.3.	Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad	2.3.1.	Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	Actualización de la oferta formativa para profesionales 2019
			2.3.2.	Fomento de la ciberseguridad industrial	Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2019
2.4	Red Académica y de Investigación cibersegura	2.4.1.	Ampliar los servicios para la redIRIS	% de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	
Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes	3.1.	Servicios diferenciales para los diferentes agentes	3.1.1.	Servicios avanzados	% de Servicios especializados prestados
	3.2.	Adiestramiento y formación para los diferentes agentes	3.2.1.	Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	Iniciativas de capacitación y adiestramiento
	3.3.	Servicios y soluciones para el sector industrial	3.3.1.	Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	Evolución de las iniciativas relacionadas con la protección de los sistemas de control industrial
Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad	4.1.	Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad	4.1.1.	Desarrollo del Polo Tecnológico	Visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada
			4.1.2.	Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	Desarrollo de acciones de apoyo a la internacionalización

	4.2.	Más talento y empleo en ciberseguridad	4.2.1.	Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	Impacto de las acciones de identificación y gestión del talento
			4.2.2.	Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	Proyección nacional e internacional de los programas CyberCamp y Selección Española de Jóvenes Talentos
	4.3.	Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad	4.3.1.	Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad
	4.4.	Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad	4.4.1.	Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria de Ciberemprende
			4.4.2.	CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional
Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital	5.1.	Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad	5.1.1.	Posicionamiento de INCIBE en el ámbito regulatorio de la ciberseguridad	Desarrollo de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad
			5.1.2.	Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad y de la Responsabilidad Social Empresarial	Acciones de fomento de la confianza digital y RSE
	5.2.	Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo	5.2.1.	Alineamiento de INCIBE con las prioridades del gobierno de España en relación con la ciberseguridad	Alineamiento de las actuaciones de INCIBE con el gobierno de España
	5.3	Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones	5.3.1.	Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	Colaboración nacional e internacional de INCIBE
	5.4.	Desarrollo del Plan de Comunicación	5.4.1.	Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo	Número de acciones de comunicación y de publicidad institucional
Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y	6.1.	Una organización capacitada para	6.1.1	Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	Consolidar y mejorar la ciberseguridad certificada

demandas de la ciberseguridad		responder a la actividad y retos de INCIBE	6.1.2.	Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	Incremento de la capacitación del personal de INCIBE
	6.2.	Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento	6.2.1	Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	Fomento del mercado interior a través de la compra pública innovadora
	6.3.	Evolucionar los sistemas de información	6.3.1	Evolución de infraestructura tecnológica	Evolución tecnológica de los sistemas de información
			6.3.2.	Mejora del modelo de gobierno TI	Evolucionar el modelo de gobierno TI
			6.3.3.	Fortalecimiento de la seguridad lógica	Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica

5 RECURSOS Y PRESUPUESTO

Para el desarrollo de presente Plan Anual y la consecución de los objetivos de su marco de resultados esperados, INCIBE dispone de los medios y recursos.

A fecha 1 de enero de 2019 INCIBE cuenta con una plantilla de 111 personas, más la colaboración de asistencias técnicas. La estructura organizativa busca dar respuesta a los objetivos estratégicos mencionados.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas en este Plan, INCIBE, obtiene financiación principalmente de una aportación patrimonial directa del accionista (Entidad Pública Empresarial Red.es), por transferencias verticales de los Presupuestos Generales del Estado (con cargo al presupuesto de la SEAD). **En 2019 el presupuesto destinado para INCIBE asciende a un total de: 22.520.000,00 €.**

En la primera tabla se encuentra todo el gasto para actividad en 1 línea; mientras que en la segunda y se desglosa la actividad según las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado 2019.

Presupuesto 2019 (en miles de €)	Presupuesto ordinario
Gastos de explotación relacionados con la actividad	14.642
Gastos corrientes de funcionamiento+inversiones inmovilizado	2.477
Gastos de Personal	5.711
Ingresos (prestación de servicios, subv.explotac. y otros ing.)	-902
Otros gastos (amortizaciones, financieros, etc)	592
Total 2019	22.520

6 ANEXO: RESULTADOS CONSEGUIDOS

A continuación se incorpora el marco de resultados finalmente conseguidos del plan anual 2019. Los indicadores y subindicadores configuran el plan de trabajo vinculados a las medidas, y se identifican los resultados finalmente alcanzados para el presente ejercicio:

OBJETIVO 1: Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas					
Línea de acción y medida		Indicador de medida		Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 1.1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información					
5%	M1 Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	100%	Mejora e inclusión de nuevas herramientas y servicios de valor diferencial para INCIBE	100%	100%
Línea de Acción 1.2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia					
6%	M1 Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	60%	Evolución del modelo de inteligencia desde el punto de vista de rendimiento tanto en el almacenamiento, análisis, procesamiento, recepción y consulta de información	100%	100%
	M2 Capacidades para el análisis de la información	40%	Obtención de valor a través de la explotación de la información de ciber-inteligencia mediante sistemas de inteligencia de negocio y analítica de datos	100%	100%
Línea de Acción 1.3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios					
5%	M1 Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	60%	Mejora e inclusión de nuevas herramientas y servicios orientados a la lucha contra el cibercrimen y el ciberterrorismo	100%	100%
	M2 Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	40%	Evolución del modelo de inteligencia adoptando procesos para la gestión del dato	100%	100%
OBJETIVO 2: Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas					
Línea de acción y medida		Indicador de medida		Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 2.1. Hogar y aula cibersegura					
6%	M1 OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano	40%	OSI: Implementación de acciones para la ciberseguridad ciudadana	100%	100%
	M2 Consolidación y potenciación del Centro de Seguridad para Menores en Internet - IS4K	60%	IS4K: Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red	100%	97,50%
Línea de Acción 2.2. Empresa cibersegura					

5%	M1 Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	60%	Evolución del servicio de Protege tu empresa	100%	100%
	M2 Nuevos servicios para pymes	40%	Evolución de las acciones desarrolladas para pymes	100%	100%
Línea de Acción 2.3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad					
4%	M1 Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	60%	Actualización de la oferta formativa para profesionales 2019	100%	100%
	M2 Fomento de la ciberseguridad industrial	40%	Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2019	100%	100%
Línea de Acción 2.4. Red Académica y de Investigación cibersegura					
2%	M1 Ampliar los servicios para RedIRIS	100%	% de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	100%	100%
OBJETIVO 3: Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes					
Línea de acción y medida			Indicador de medida	Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 3.1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes					
7%	M1 Servicios avanzados	100%	Porcentaje de servicios especializados prestados	100%	96,50%
Línea de Acción 3.2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes					
6%	M1 Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	100%	Iniciativas de capacitación y adiestramiento	100%	100%
Línea de Acción 3.3. Servicios y soluciones para el sector industrial					
6%	M1 Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	100%	Evolución de las iniciativas relacionadas con la protección de los sistemas de control industrial	100%	100%
OBJETIVO 4: Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad					
Línea de acción y medida			Indicador de medida	Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 4.1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad					
5%	M1 Desarrollo del Polo Tecnológico	50%	Visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada	100%	100%
	M2 Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	50%	Desarrollo de acciones de apoyo a la internacionalización	100%	100%
Línea de Acción 4.2. Más talento y empleo en ciberseguridad					
4%	M1 Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	50%	Impacto de las acciones de identificación y gestión del talento	100%	100%
	M2 Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	50%	Proyección nacional e internacional de los programas CyberCamp y Selección Española de Jóvenes Talentos	100%	100%

Línea de Acción 4.3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad					
4%	M1 Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	100%	Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad	100%	100%
Línea de Acción 4.4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad					
4%	M1 Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)	50%	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria de Ciberemprende	100%	100%
	M2 CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	50%	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional	100%	97,50%
OBJETIVO 5: Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital					
Línea de acción y medida		Indicador de medida		Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 5.1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad					
4%	M1 Posicionamiento de INCIBE en el ámbito regulatorio de la ciberseguridad	60%	Desarrollo de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad	100%	60%
	M2 Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad y de la Responsabilidad Social Empresarial	40%	Acciones de fomento de la confianza digital y RSE	100%	65%
Línea de Acción 5.2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo					
4%	M1 Alineamiento de INCIBE con las prioridades del gobierno de España en relación con la ciberseguridad	100%	Alineamiento de las actuaciones de INCIBE con el gobierno de España	100%	100%
Línea de Acción 5.3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones					
4%	M1 Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	100%	Colaboración nacional e internacional de INCIBE	100%	100%
Línea de Acción 5.4. Desarrollo del Plan de Comunicación					
4%	M1 Desarrollar el Plan de Comunicación de INCIBE y ejecutarlo	100%	Número de acciones de comunicación y de publicidad institucional	100%	100%
OBJETIVO 6: Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la ciberseguridad					
Línea de acción y medida		Indicador de medida		Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 6.1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE					
4%	M1 Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	60%	Consolidar y mejorar la ciberseguridad certificada	100%	100%
	M2 Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	40%	Incremento de la capacitación del personal de INCIBE	100%	95,14%
Línea de Acción 6.2. Una organización que promueve la innovación interna y aprovecha el conocimiento					

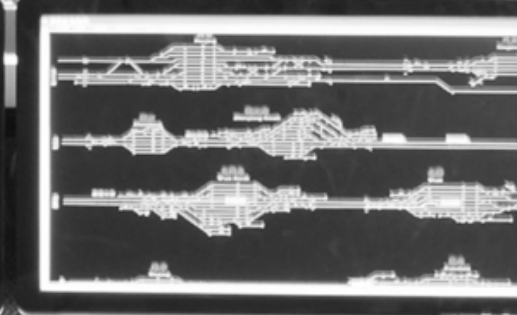
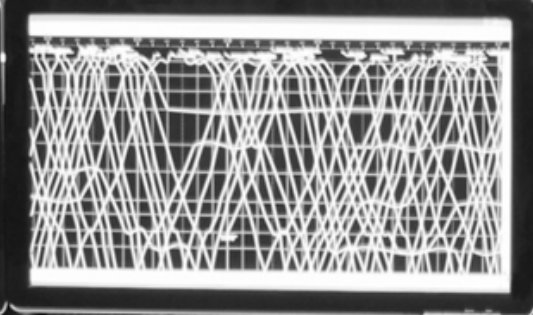
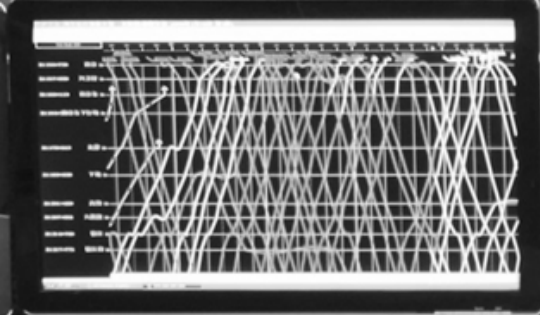
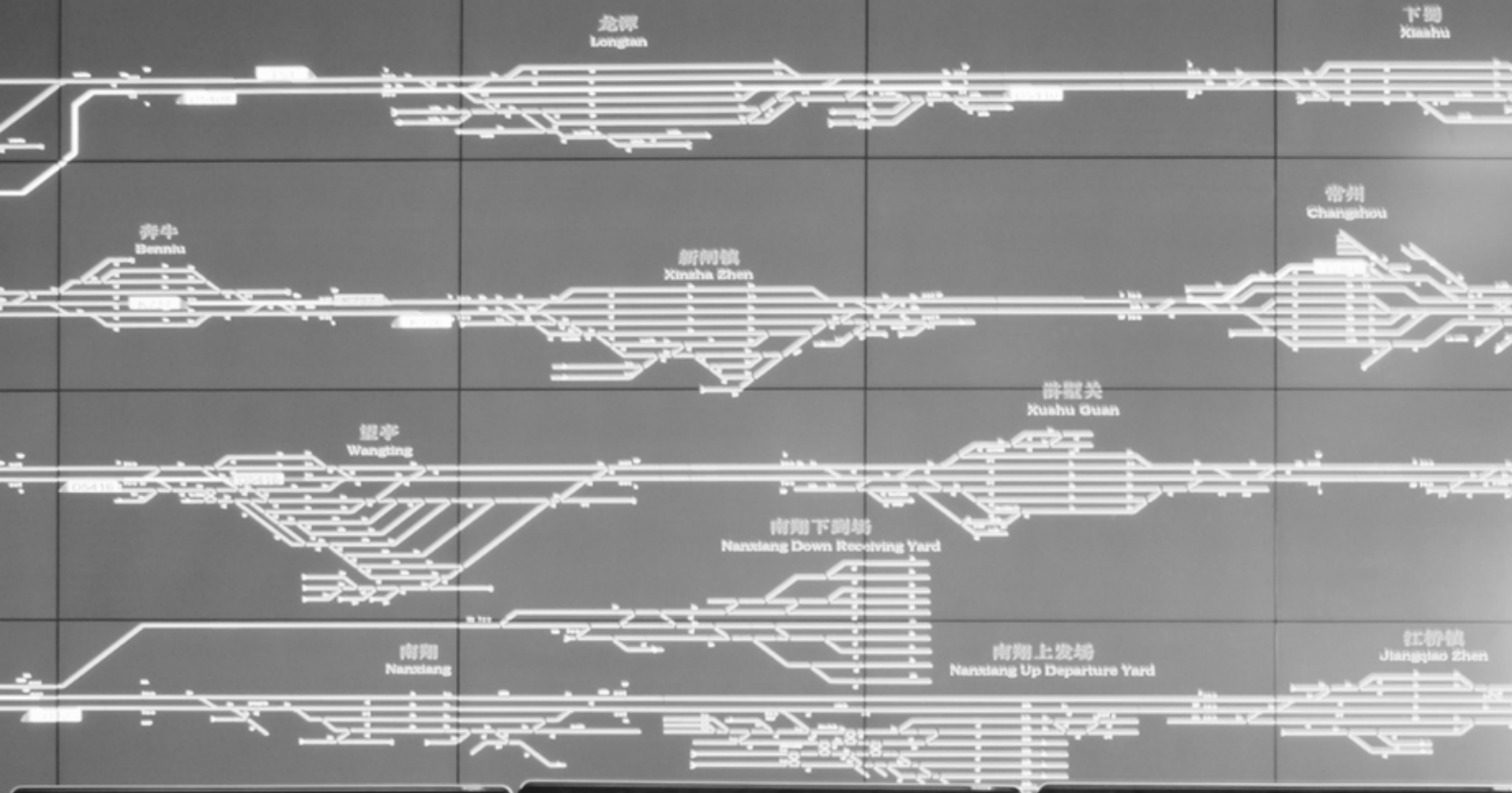
5%	M1 Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	100%	Fomento del mercado interior a través de la compra pública innovadora	100%	100%
Línea de Acción 6.3. Evolucionar los sistemas de información					
	M1 Evolución de infraestructura tecnológica	50%	Evolución tecnológica de los sistemas de información	100%	100%
6%	M2 Mejora del modelo de gobierno TI	20%	Evolucionar el modelo de gobierno TI	100%	88,75%
	M3 Fortalecimiento de la seguridad lógica	30%	Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica	100%	87,50%



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

PLAN ANUAL INCIBE 2020

Plan Estratégico 2017-2022



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	4
1.1	Que es INCIBE	4
1.2	Líneas de actividad	4
2	PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020	6
2.1	Misión, visión y valores	6
2.2	Marco normativo y estratégico	6
2.3	Destinatarios	9
3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
4	OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO	17
5	RECURSOS Y PRESUPUESTO	21
6	ANEXO: RESULTADOS CONSEGUIDOS	22

1 PRESENTACIÓN

1.1 Que es INCIBE

Sociedad dependiente de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA), que trabaja para desarrollar la ciberseguridad como motor de transformación social y oportunidad para la innovación, formando parte del Sistema de Seguridad Nacional orientada a la protección del ciberespacio.

- Respaldo del Gobierno de España a su actividad a través de las competencias otorgadas y de los objetivos marcados en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.
- Apoyo a la actividad de INCIBE mediante un incremento progresivo del presupuesto.
- Capacitación, juventud y creatividad definen a los 127 empleados que hay en la actualidad.

1.2 Líneas de actividad

INCIBE pretende ser un instrumento eficaz para afianzar la confianza digital, elevar la ciberseguridad y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas y operadores de infraestructuras críticas.

Como centro de excelencia en ciberseguridad y con la responsabilidad de cumplir con los mandatos nacionales e internacionales desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Servicios públicos de ciberseguridad verticalizando los contenidos en función del público receptor de los mismos, a través de:
 - La prevención y concienciación de ciudadanos, empresas y profesionales de la industria de la ciberseguridad.
 - CERT de Seguridad e Industria (CERTSI), constituido a través del Acuerdo Marco de Colaboración en materia de ciberseguridad entre la SES y la SESIAD. Como servicio de gestión y notificación de incidentes a ciudadanos, empresas y los operadores de infraestructuras críticas, públicos o privados.
 - Internet Segura for Kids (IS4K), Centro de Seguridad en Internet para menores de edad en España y tiene por objetivo la promoción del uso seguro y responsable de Internet y las nuevas tecnologías entre los niños y adolescente.
 - Formación y capacitación de profesionales.
- Desarrollo de tecnologías e innovación para generar inteligencia en ciberseguridad que revierta en la mejora de los servicios, a través del:
 - Desarrollo de tecnologías para mejorar la detección y gestión de incidentes.

- Desarrollo de soluciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en la lucha contra el cibercrimen y la ciberdelincuencia.
- Desarrollo de herramientas para la lucha contra la pornografía infantil.
- Soporte tecnológico a las FCSE.
- Apoyo a la industria nacional de ciberseguridad con el objetivo de aumentar la competitividad de las empresas, promover la internacionalización de la industria y potenciar el mercado interior:
 - Promoción y gestión del talento en ciberseguridad atendiendo a la necesidad creciente de profesionales capacitados.
 - Emprendimiento en ciberseguridad y aceleración de empresas y de startups.
 - Apoyo a la mejora de competitividad e internacionalización de las empresas españolas de ciberseguridad (Polo Tecnológico en Ciberseguridad).
 - Apoyo a la I+D+i nacional en ciberseguridad a través de la Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad y de la presencia en la Junta Directiva de la ECSO y del Consejo de Socios de la cPPP.

2 PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

2.1 Misión, visión y valores

El Plan Estratégico de INCIBE para el periodo 2017-2020, busca consolidar las acciones llevadas a cabo en el anterior Plan Estratégico 2015-2016 y establecer los cometidos actuales y previstos para INCIBE, o sea su misión, permitiendo que los mismos puedan adaptarse a la proyección estratégica para la entidad de cara al futuro.

En el marco de dicho plan la **misión** de INCIBE es:

- Elevar la Ciberseguridad y la Confianza Digital de Ciudadanos, Red Académica y Empresas de España.
- Potenciar la oferta y la demanda de productos, servicios y profesionales de la ciberseguridad, así como la innovación y competitividad españolas en este sector.

Para ello, la **visión** para INCIBE es:

- Que el nivel de Ciberseguridad en España, de ciudadanos y empresas, esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que la innovación y oferta de productos, servicios y profesionales relacionados con la ciberseguridad en España esté considerado entre los cinco mejores del mundo.
- Que INCIBE sea reconocido como la entidad de referencia en la consecución de los dos puntos anteriores.

Para poder responder a la misión y visión planteadas, se han definido una serie de valores para INCIBE, que servirán asimismo como principios rectores del diseño del Plan Estratégico, y que serán también referentes durante su desarrollo y ejecución:

- **Vocación de servicio público**, al servicio del conjunto de la ciudadanía y empresas españolas, y al servicio del Gobierno de España.
- **Espíritu neutral y colaborativo**, con todos los agentes que promueven, conforman o demandan la ciberseguridad en España.
- **Proactividad y flexibilidad**, para dar una respuesta rápida y adaptada a los retos y cambios que demanda la ciberseguridad.
- **Excelencia**, como pilar en el diseño y desarrollo de nuestra actividad.
- **Innovación para estar a la vanguardia de la ciberseguridad**, potenciando la industria de la ciberseguridad.
- **Desempeño responsable y transparente**, haciendo uso sostenible e inteligente de los recursos.

2.2 Marco normativo y estratégico

Con el propósito de diferenciar este marco normativo se requiere diferenciar entre el plano europeo y el español, así como las alianzas estratégicas.

- **Ámbito estratégico y normativo europeo**
 - La Estrategia Europea de Ciberseguridad (EUCS).
 - La Agenda Digital para Europa (ADEu).
 - La Directiva 2016/1148 de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.
 - El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
 - La Estrategia para el Mercado Único Digital y su revisión intermedia realizada en mayo de 2017.

- **Ámbito estratégico y normativo español**
 - Estrategia Digital para una España Inteligente, cuya elaboración se encuentra en la actualidad en consulta pública, y que partiendo de los resultados obtenidos en la actual Agenda Digital para España, actualizará el contenido de esta y abordará los nuevos retos aparecidos en los últimos años.
 - La Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN), aprobada en diciembre de 2013 y que ha dado lugar a la construcción de un Consejo Nacional de Ciberseguridad, en el que participa INCIBE como agente especializado en ciberseguridad del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (hoy Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital). Dicho Consejo ha elaborado el Plan Nacional de Ciberseguridad 2015-2017, del que se desprenden 8 Planes Derivados, todos ellos con participación de INCIBE.
 - La Estrategia de Seguridad Nacional, que incorpora la ciberseguridad como una de las materias clave de la seguridad nacional y a la que da soporte la ECSN. Actualmente este plan está bajo revisión, participando INCIBE en dicho proceso.
 - La Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.
 - La Ley 8/2011, de 28 de abril, de Protección de las Infraestructuras Críticas, el Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas y la Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los nuevos contenidos mínimos de los Planes de Seguridad del Operador y de los Planes de Protección Específicos, en dicho documento se estipula que el CERTSI es el responsable de la resolución de incidencias cibernéticas que puedan afectar a la prestación de los servicios esenciales.
 - Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, cuya disposición adicional novena indica la designación de un CERT competente para la gestión de los incidentes que se produzcan en el sector privado.
 - La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el real decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de esta ley. A día de hoy estas normas están en fase de modificación y adaptación al Reglamento General de Protección de Datos, exigible a partir de 25 de mayo de 2018.

- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
 - La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
 - La Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica.
 - La Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.
 - La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Este ámbito nacional se completa con las alianzas actuales:
- El Convenio del Ministerio del Interior y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, firmado el 4 de octubre de 2012 y renovado el 25 de octubre de 2015, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) y la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD). En virtud del mismo se instaura la participación en materia de ciberseguridad del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) e INCIBE. Este convenio se erige como un marco de colaboración con agentes competentes en el ámbito de la ciberseguridad y supone el comienzo de acercamiento a las empresas estratégicas a nivel nacional. Además ha supuesto el despliegue de actuaciones y el desarrollo de soluciones de diversa índole para las FCSE y las empresas estratégicas a través del CERT de INCIBE (INCIBE-CERT).
 - Los acuerdos con Red.es para la optimización de actividades entre ambas entidades dependientes de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, destacando la gestión de incidentes que se producen en la RedIRIS a través del INCIBE-CERT.
 - El Plan Estratégico de Red.es 2017-2020 en la medida que persigue el impulso de la digitalización e innovación en el ámbito empresarial, favoreciendo el emprendimiento digital y el desarrollo de ecosistemas innovadores que fomenten la interrelación entre empresas y la colaboración con otros agentes de naturaleza pública y privada.
 - El Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en materia de Ciberdefensa y Ciberseguridad firmado el 28 de abril de 2016, establece una activa colaboración a través del Mando Conjunto de Ciberdefensa del Estado Mayor de la Defensa e INCIBE con el fin de establecer actuaciones de coordinación e intercambio de información, generación de conocimiento y experiencias en este ámbito, así como el desarrollo de estudios, investigaciones, etc.
 - La participación en los órganos responsables de las políticas a desarrollar en el ámbito de la ciberseguridad europeo, como la

European Network and Information Security Agency (ENISA) o la European Cybersecurity Organization (ECSO), al ser esta la primera asociación público-privada europea en ciberseguridad. INCIBE, en colaboración con la SESIAD y CDTi, participa de forma activa como Autoridad Pública Nacional representando los intereses de España en esta organización, como miembro fundador desde julio de 2016, formando parte de su Junta Directiva así como del Consejo de Socios (Partnership Board) de la cPPP en ciberseguridad con la Comisión Europea.

En la práctica la participación de INCIBE se refleja, al igual que sucede con otras entidades y agentes, en la colaboración que presta para la revisión de la estrategia de ciberseguridad y del mandato de ENISA y en la elaboración de medidas sobre normas, certificaciones y etiquetado de ciberseguridad.

- La colaboración con la Europol y la Interpol tanto en el desarrollo de iniciativas de capacitación y gestión del talento como en la lucha contra el cibercrimen.

2.3 Destinatarios

La actuación de INCIBE atiende a las características y necesidades específicas de sectores y tipologías de sus públicos objetivo:

- Los **ciudadanos** en general, cuando actúan como personas privadas, con especial énfasis en el Hogar y los dispositivos personales.
- **Los menores**, como colectivo especialmente vulnerable, poniendo énfasis tanto en su actividad en el hogar como en el aula.
- Las **grandes, medianas y pequeñas empresas** donde su ciberseguridad, además de afectar a sus activos y capacidad de hacer negocio, también puede afectar a la seguridad de terceros. Adicionalmente las empresas son fuente de oferta y demanda de servicios de ciberseguridad, y los incidentes que les ocurran pueden afectar seriamente a la confianza digital y a la competitividad de la economía española.
- Las **empresas estratégicas**, en las que el impacto causado por un problema de seguridad tiene el potencial de afectar a un porcentaje significativo de la población española o de su economía.
- Los **agentes públicos clave en ciberseguridad** con los que se relaciona INCIBE como capacidad tecnológica al servicio de la ciberseguridad nacional.
- El **entorno académico y de investigación**, usuario de la Red Académica y de Investigación RedIRIS, a la que INCIBE presta servicios de CERT.
- Los **emprendedores y los profesionales de la ciberseguridad**, además de los expertos reconocidos, sector con amplias oportunidades de desarrollo y creación de nuevo tejido industrial.
- Los **jóvenes talentos**, con el objetivo de promocionar el interés por la ciberseguridad y su capacitación para su inclusión en el mercado laboral de este sector.

- **Otros agentes**, que pueden tener una cierta interacción con el ámbito de la ciberseguridad y a los que INCIBE se aproxima desde su vocación de servicio público y promotor de la cultura de la ciberseguridad.
- El propio **INCIBE**, ya que se acometerán actuaciones para la mejora de la entidad en todos los aspectos.

3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las actuaciones e iniciativas necesarias para que INCIBE desarrolle su misión y se encamine hacia su visión, se estructuran en torno a **6 objetivos estratégicos**.

Cada uno de estos objetivos se compone a su vez de un conjunto de líneas de actuación que se centran en uno o varios de los destinatarios reseñados.

- O1. Evolucionar y potenciar las capacidades para la protección, detección, reacción y recuperación ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.
- O2. Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas.
- O3. Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes.
- O4. Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad.
- O5. Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital.
- O6. Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y las demandas de la ciberseguridad.

Con carácter anual, y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, se elaborará y se elevará para su aprobación por el Consejo de Administración una propuesta de contribución de las líneas de actuación a dichos objetivos, que estará condicionada por la dotación presupuestaria de INCIBE.

Objetivo 1 **Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas.** Las líneas de actuación correspondiente a este objetivo están dirigidas al despliegue, operación y mejora de las capacidades del INCIBE a través de su modelo de inteligencia. Para ello es necesario analizar posibles nuevas fuentes de información, crecer en capacidad de almacenamiento y análisis de los datos para generar información de valor y accionable, y generar capacidades de detección y predictivas.

Con dicho propósito se prevé incorporar las nuevas tendencias asociadas a las ciberamenazas incipientes (*Internet of things*, entornos industriales, *cloud computing*...) y/o los nuevos métodos que puedan usar los cibercriminales.

Asimismo, se buscará detectar y desarrollar nuevas tecnologías y mejorar procesos que redunden en servicios innovadores de prevención, protección, predicción, detección, respuesta y mitigación, que cubrirán nuevas necesidades y se adaptarán a los diferentes públicos objetivos.

Además, INCIBE buscará poner el conocimiento generado a disposición de las FCSE, la fiscalía y los jueces, pues parte de su labor es uno de los componentes de la ciberseguridad: la disuasión frente a los criminales que actúan en el ciberespacio.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 1 son:

- Línea de actuación 1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información
 - Medida 1. Optimización de la detección para el modelo de inteligencia.
- Línea de actuación 2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia
 - Medida 1. Mejora del modelo “Actionable Intelligence” a través de las posibilidades del Big Data.
 - Capacidades para el análisis de la información.
- Línea de actuación 3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicio
 - Medida 1. Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE.
 - Medida 2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización

Objetivo 2 **Extender la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las**

ciberamenazas, tiene como líneas de actuación aquellas enfocadas a abordar los diferentes ámbitos de la confianza digital para los diferentes colectivos: los ciudadanos, los menores tanto en el entorno familiar como en el entorno educativo, las empresas, específicamente aquellas estratégicas, los profesionales y los expertos en ciberseguridad, y el resto de demandantes de mayores conocimientos e instrumentos para el uso adecuado de Internet y las TIC.

La primera responsabilidad e interés en defenderse de las ciberamenazas es de aquel que está directamente amenazado, y cuyos activos pueden ser comprometidos. Sin la participación proactiva del principal afectado es imposible establecer una ciberseguridad efectiva. Por ello la primera prioridad de este objetivo es concienciar a ciudadanos y empresas no sólo de que están amenazados, sino de que deben tomar las acciones necesarias para protegerse. INCIBE puede y debe colaborar con ellos con la puesta a su disposición de conocimiento, consejos y herramientas para ayudarles, así como en el establecimiento y/o fomento de los ecosistemas y canales apropiados para la cooperación y defensa conjunta ante amenazas comunes.

Para ello, se pondrá el énfasis en contenidos actuales, atractivos y adaptados a las necesidades de cada público, profundizando en la protección frente a los riesgos relativos a las nuevas tecnologías, así como en la utilización de recursos actuales e innovadores en formatos dinámicos e interactivos que refuercen la interacción con los usuarios.

Asimismo, las actuaciones contemplarán el impulso de la formación especializada para cada público, a través de modelos innovadores y con capacidad para llegar a sectores amplios de la población.

Todo ello promoviendo la colaboración con actores públicos y privados y el refuerzo y optimización de estructuras e iniciativas actuales.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 2 son:

- Línea de actuación 1. Hogar y y aula cibersegura
 - Medida 1. OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano.
 - Medida 2. Consolidación y potenciación del Centro de Seguridad para Menores en Internet - IS4K
- Línea de actuación 2. Empresa cibersegura
 - Medida 1. Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa
 - Medida 2. Nuevos servicios para pymes
- Línea de actuación 3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad
 - Medida 1. Formación especializada en ciberseguridad para profesionales.
 - Medida 2. Fomento de la ciberseguridad industrial
- Línea de actuación 4. Red Académica y de Investigación cibersegura
 - Medida 1. Ampliar los servicios para la redIRIS.

Objetivo 3 **Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes** y otros que pudieran

ser de interés (FCSE, operadores estratégicos, etc.), se centra en líneas de actuación relacionadas con la prestación de los servicios que INCIBE presta a través del INCIBE-CERT mediante la construcción de comunidades sectoriales en los operadores, adaptando sus necesidades a la mejora de la ciberseguridad.

El propósito de estas iniciativas es consolidar las actividades de capacitación y adiestramiento específico formando y adiestrando en las técnicas más innovadoras para la lucha contra los ciberdelitos y prevención de las ciberamenazas.

De esta forma, se consolidará la posición de INCIBE tanto en el panorama nacional como internacional como centro de referencia en el desarrollo y despliegue de servicios y soluciones de alta especialización, adaptados a las necesidades concretas de aquellos agentes clave con los que la entidad participa directa o indirectamente, en la promoción de la ciberseguridad.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 3 son:

- Línea de actuación 1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes

- Medida 1. Servicios avanzados.
- Línea de actuación 2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes
 - Medida 1. Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento.
- Línea de actuación 3. Servicios y soluciones para el sector industrial
 - Medida 1. Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial.

Objetivo 4 **Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la Ciberseguridad.** Se contemplan líneas de acción relacionadas con el posicionamiento nacional e internacional de la industria y de la I+D+i de la ciberseguridad como fórmula para la mejora de la competitividad y en la identificación, promoción y gestión del talento.

Conscientes de las necesidades de la industria española y de su posicionamiento en el ámbito europeo, se ejecutarán en el ámbito temporal de este plan actividades específicas para trasladar tanto las prioridades como los intereses españoles en los foros pertinentes de la UE, o en otros que pudieran tener influencia sobre ella como por ejemplo el consorcio público privado (cPPP) de la European Cyber Security Organization (ECSO) creada en 2016 en el que INCIBE participa activamente con el convencimiento de la necesidad de conservar y desarrollar capacidades industriales esenciales de ciberseguridad

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 4 son:

- Línea de actuación 1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad
 - Medida 1. Desarrollo del Polo Tecnológico.
 - Medida 2. Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad
- Línea de actuación 2. Más talento y empleo en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad
 - Medida 2. Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad
- Línea de actuación 3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad
 - Medida 1. Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad
- Línea de actuación 4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad

- Medida 1. Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)
- Medida 2. CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas

Objetivo 5 Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital,

proponiéndose para ello la realización de acciones alineadas con las prioridades del MINETAD y destinadas a extender la cultura de ciberseguridad a todos los niveles.

Cada vez más la seguridad en el ciberespacio sale del terreno técnico para invadir los ámbitos jurídicos, aquellos que afectan a la competitividad de las empresas o directamente a los derechos y bienestar de las personas. Por ello se requieren actuaciones más allá de las organizaciones e industria que trabajan específicamente en la ciberseguridad, e INCIBE debe implicarse en los foros y ecosistemas de otros ámbitos cuando y donde la ciberseguridad pueda ser relevante.

Igualmente INCIBE que en la actualidad ya trabaja como un think-tank en la elaboración de estrategias nacionales de ciberseguridad en colaboración con la OEA, puede y debe colaborar en el plano nacional con otras organizaciones del estado que ayudan al desarrollo o regulación de otros sectores de actividad, con el objeto de aportar su visión para concienciar y colaborar para reducir los riesgos a que estos otros sectores pudieran estar sujetos y con el propósito de fortalecer la posición nacional e internacional de todas las entidades. Ejemplos de estas otras organizaciones estatales podrían ser Red.es, el Banco de España o las Secretarías de Estado de Energía o Industria.

En este objetivo se incluye tanto la participación de INCIBE en los foros y eventos de relevancia que reúnan agentes de interés, como la actualización de la red de colaboradores actuales y potenciales de INCIBE.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 5 son:

- Línea de actuación 1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad
 - Medida 1. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito regulatorio de la ciberseguridad.
 - Medida 2. Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad y de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Línea de actuación 2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo.
 - Medida 1. Alineamiento de INCIBE con las prioridades del gobierno de España en relación con la ciberseguridad.

- Línea de actuación 3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones.
 - Medida 1. Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE.
- Línea de actuación 4. Desarrollo del Plan de Comunicación
 - Medida 1. Desarrollo del Plan de Comunicación.

Objetivo 6

Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la Ciberseguridad. Sentar las bases para que la entidad pueda evolucionar sus servicios y productos de forma sincronizada con

las tendencias en el marco de la ciberseguridad, a través del estímulo de la mejora continua, el desarrollo profesional y la innovación interna, a la vez que se profesionaliza y perfecciona el seguimiento y control que redunde en una extracción y reutilización del conocimiento generado internamente.

Asimismo, en este objetivo se contempla la mejora y evolución de los sistemas de información y de gestión para facilitar el desarrollo de la actividad de la entidad y para el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos.

Por consiguiente las líneas de actuación y medidas que conducirán a la consecución del objetivo 6 son:

- Línea de actuación 1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE
 - Medida 1. Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización.
 - Medida 2. Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE.
- Línea de actuación 2. Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento
 - Medida 1. Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna.
- Línea de actuación 3. Evolucionar los sistemas de información.
 - Medida 1. Evolución de infraestructura tecnológica.
 - Medida 2. Mejora del modelo de gobierno TI.
 - Medida 3. Fortalecimiento de la seguridad lógica.

4 OBJETIVOS Y GRADO DE CUMPLIMIENTO

El presente Plan Anual incorpora un plan de trabajo que desarrolla las 33 medidas del plan estratégico. En la siguiente tabla se desarrolla la actividad que se pondrá en marcha con una de las medidas, su objetivo y contribución al cumplimiento de las líneas de acción y los objetivos.

Para cada medida se ha incorporado un indicador de la misma, que se desarrolla en subindicadores o componentes para cada una de las tareas asignadas, a las que se le otorga un grado de cumplimiento para 2020 con metas objetivo, aceptable y mínimas. El grado de cumplimiento del plan anual estará por tanto vinculado a estos indicadores. El detalla de los mismos se encuentra en el anexo de “Marco de Resultados” de este documento.

Objetivo	Línea de actuación		Medida		Descripción y Objeto de la Medida
Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas	1.1.	Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información	1.1.1.	Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	Creación y evolución de herramientas y servicios tecnológicos de valor diferencial para INCIBE
	1.2.	Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia	1.2.1	Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	Evolución del modelo de inteligencia para la incorporación de nuevas perspectivas de la información en la plataforma de BigData
			1.2.2.	Capacidades para el análisis de la información	Obtención de valor a través de la explotación de la información de ciber-inteligencia mediante sistemas de inteligencia de negocio y analítica de datos
	1.3.	Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios	1.3.1.	Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	Soporte técnico a FCSE en la lucha contra el cibercrimen y el ciberterrorismo
			1.3.2.	Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	portación de valor diferencial a las herramientas y servicios tecnológicos de INCIBE mediante la integración de algoritmos de Inteligencia Artificial
	Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para	2.1.	Hogar y aula cibersegura	2.1.1.	OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano

la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas			2.1.2.	Consolidación y potenciación del Centro de Seguridad para Menores en Internet - IS4K	Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red
	2.2.	Empresa cibersegura	2.2.1.	Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	Evolución del servicio de Protege tu empresa
			2.2.2.	Nuevos servicios para pymes	Nuevos servicios para pymes
	2.3.	Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad	2.3.1.	Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	Actualización de la oferta formativa para profesionales 2020
			2.3.2.	Fomento de la ciberseguridad industrial	Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2020
2.4	Red Académica y de Investigación cibersegura	2.4.1.	Ampliar los servicios para la redIRIS	% de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	
Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes	3.1.	Servicios diferenciales para los diferentes agentes	3.1.1.	Servicios avanzados	% de Servicios especializados prestados
	3.2.	Adiestramiento y formación para los diferentes agentes	3.2.1.	Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	Iniciativas de capacitación y adiestramiento
	3.3.	Servicios y soluciones para el sector industrial	3.3.1.	Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	Impulsar las capacidades de detección por parte de INCIBE de debilidades de ciberseguridad en sistemas de control industrial e IoT
Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad	4.1.	Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad	4.1.1.	Desarrollo del Polo Tecnológico	Visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada
			4.1.2.	Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	Desarrollo de acciones de apoyo a la internacionalización

	4.2.	Más talento y empleo en ciberseguridad	4.2.1.	Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	Promover la generación de futuros profesionales y proporcionar los instrumentos necesarios para la gestión del talento identificado, la alta cualificación y el aumento del interés en la ciberseguridad
			4.2.2.	Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	Proyección nacional e internacional de la Selección Española de Jóvenes Talentos
	4.3.	Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad	4.3.1.	Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad
	4.4.	Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad	4.4.1.	Ciberemprende_: incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria de Ciberemprende
			4.4.2.	CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional
Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital	5.1.	Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad	5.1.1.	Posicionamiento de INCIBE en el ámbito regulatorio de la ciberseguridad	Desarrollo de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad
			5.1.2.	Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad y de la Responsabilidad Social Empresarial	Acciones de fomento de la confianza digital a través de la RSE
	5.2.	Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo	5.2.1.	Alineamiento de INCIBE con las prioridades del gobierno de España en relación con la ciberseguridad	Alineamiento de las actuaciones de INCIBE con el gobierno de España
	5.3	Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones	5.3.1.	Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	Colaboración nacional e internacional de INCIBE
	5.4.	Desarrollo del Plan de Comunicación	5.4.1.	Desarrollo del Plan de Comunicación	Acciones de comunicación y de publicidad institucional
Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y	6.1.	Una organización capacitada para	6.1.1	Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	Consolidar y mejorar la ciberseguridad certificada

demandas de la ciberseguridad		responder a la actividad y retos de INCIBE	6.1.2.	Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	Incremento del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE
	6.2.	Una organización que promueve la innovación interna y que aprovecha el conocimiento	6.2.1	Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	Desarrollo de conocimiento e innovación en ciberseguridad en alineamiento con los retos y demandas
	6.3.	Evolucionar los sistemas de información	6.3.1	Evolución de infraestructura tecnológica	Evolución de la infraestructura tecnológica de INCIBE
			6.3.2.	Mejora del modelo de gobierno TI	Refuerzo y adecuación de los servicios corporativos a las actuales necesidades de INCIBE
			6.3.3.	Fortalecimiento de la seguridad lógica	Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica

5 RECURSOS Y PRESUPUESTO

Para el desarrollo de presente Plan Anual y la consecución de los objetivos de su marco de resultados esperados, INCIBE dispone de los medios y recursos.

A fecha 1 de enero de 2020 INCIBE cuenta con una plantilla de 127 personas, más la colaboración de asistencias técnicas. La estructura organizativa busca dar respuesta a los objetivos estratégicos mencionados.

Para el desarrollo de las actuaciones previstas en este Plan, INCIBE, obtiene financiación principalmente de una aportación patrimonial directa del accionista (Entidad Pública Empresarial Red.es), por transferencias verticales de los Presupuestos Generales del Estado (con cargo al presupuesto de la SEDIA). **En 2020 el presupuesto destinado para INCIBE asciende a un total de: 22.220.000,00 €.**

En la primera tabla se encuentra todo el gasto para actividad en 1 línea; mientras que en la segunda y se desglosa la actividad según las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado 2020.

Presupuesto 2020 (en miles de €)	Presupuesto ordinario
Gastos de explotación relacionados con la actividad	13.363
Gastos corrientes de funcionamiento+inversiones inmovilizado	2.541
Gastos de Personal	6.871
Ingresos (prestación de servicios, subv.explotac. y otros ing.)	-1.076
Otros gastos (amortizaciones, financieros, etc)	521
Total 2020	22.220

6 ANEXO: RESULTADOS CONSEGUIDOS

A continuación se incorpora el marco de resultados finalmente conseguidos del plan anual 2020. Los indicadores y subindicadores configuran el plan de trabajo vinculados a las medidas, y se identifican los resultados finalmente alcanzados para el presente ejercicio:

OBJETIVO 1: Evolucionar y potenciar las capacidades para la prevención, detección y reacción ante incidentes de ciberseguridad y ciberamenazas					
Línea de acción y medida			Indicador de medida	Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 1.1. Desarrollar las capacidades de INCIBE para detectar y recolectar información					
6%	M1 Optimización de la detección para el modelo de inteligencia	100%	Creación y evolución de herramientas y servicios tecnológicos de valor diferencial para INCIBE	100%	100%
Línea de Acción 1.2. Desarrollo de las capacidades de análisis de inteligencia					
6%	M1 Mejora del modelo "Actionable Intelligence" a través de las posibilidades del Big Data	50%	Evolución del modelo de inteligencia para la incorporación de nuevas perspectivas de la información en la plataforma de BigData	100%	100%
	M2 Capacidades para el análisis de la información	50%	Obtención de valor a través de la explotación de la información de ciber-inteligencia mediante sistemas de inteligencia de negocio y analítica de datos	100%	100%
Línea de Acción 1.3. Nuevas capacidades en la implantación de herramientas y servicios					
4%	M1 Desarrollo y evolución de servicios y soluciones para las FCSE	60%	Soporte técnico a FCSE en la lucha contra el cibercrimen y el ciberterrorismo	100%	100%
	M2. Identificación y análisis de nuevas tecnologías punteras para su adaptación y utilización	40%	Aportación de valor diferencial a las herramientas y servicios tecnológicos de INCIBE mediante la integración de algoritmos de Inteligencia Artificial	100%	100%

OBJETIVO 2: Promover y potenciar la cultura, el conocimiento y las herramientas para la confianza digital entre los destinatarios vulnerables a las ciberamenazas

Línea de acción y medida		Indicador de medida		Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 2.1. Hogar y aula cibersegura					
6%	M1 OSI: mejora y evolución como canal al ciudadano	40%	Implementación de acciones para la ciberseguridad ciudadana	100%	100%
	M2 Consolidación y potenciación del Centro de Seguridad para Menores en Internet - IS4K	60%	Implementación de acciones para la mejora de la seguridad del menor en la red	100%	100%
Línea de Acción 2.2. Empresa cibersegura					
5%	M1 Potenciar y evolucionar el servicio de "Protege tu empresa" como canal para la empresa	60%	Evolución del servicio de Protege tu empresa	100%	100%
	M2 Nuevos servicios para pymes	40%	Nuevos servicios para pymes	100%	100%
Línea de Acción 2.3. Profesionales y expertos preparados por y para la ciberseguridad					
4%	M1 Formación especializada en ciberseguridad para profesionales	60%	Actualización de la oferta formativa para profesionales 2020	100%	100%
	M2 Fomento de la ciberseguridad industrial	40%	Evolución y lanzamiento de iniciativas para el fomento de la ciberseguridad industrial 2020	100%	100%
Línea de Acción 2.4. Red Académica y de Investigación cibersegura					
2%	M1 Ampliar los servicios para RedIRIS	100%	Porcentaje de servicios prestados a RedIRIS y afiliados	100%	100%

OBJETIVO 3: Evaluar y ofrecer nuevos servicios y soluciones de alto valor de ciberseguridad para los diferentes agentes

Línea de acción y medida		Indicador de medida	Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 3.1. Servicios diferenciales para los diferentes agentes				
7%	M1 Servicios avanzados	100%	Porcentaje de servicios especializados prestados	100%
Línea de Acción 3.2. Adiestramiento y formación para los diferentes agentes				
6%	M1 Fomentar y potenciar acciones de colaboración, capacitación y adiestramiento	100%	Iniciativas de capacitación y adiestramiento	100%
Línea de Acción 3.3. Servicios y soluciones para el sector industrial				
6%	M1 Nuevas iniciativas relacionadas con los sistemas de control industrial	100%	Impulsar las capacidades de detección por parte de INCIBE de debilidades de ciberseguridad en sistemas de control industrial e IoT	100%

OBJETIVO 4: Promover el ecosistema para la competitividad y el talento en la Industria Española de la ciberseguridad					
Línea de acción y medida			Indicador de medida	Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 4.1. Más competitividad e internacionalización de la industria de ciberseguridad					
5%	M1 Desarrollo del Polo Tecnológico	50%	Visibilidad de los Retos Tecnológicos de demanda sofisticada	100%	100%
	M2 Realización de encuentros y acciones que favorezcan la internacionalización como fórmula de competitividad	50%	Desarrollo de acciones de Apoyo a la Internacionalización	100%	100%
Línea de Acción 4.2. Más talento y empleo en ciberseguridad					
4%	M1 Consolidar los programas de promoción y gestión del talento en ciberseguridad	50%	Promover la generación de futuros profesionales y proporcionar los instrumentos necesarios para la gestión del talento identificado, la alta cualificación y el aumento del interés en la ciberseguridad	100%	100%
	M2 Consolidar los programas de identificación del talento en ciberseguridad	50%	Proyección nacional e internacional de la Selección Española de Jóvenes Talentos	100%	100%
Línea de Acción 4.3. Más aplicabilidad de la investigación en ciberseguridad					
4%	M1 Consolidar la posición española en investigación en ciberseguridad	100%	Consolidación de la actividad en I+D+i en ciberseguridad	100%	100%
Línea de Acción 4.4. Más recursos y apoyo para el emprendimiento en ciberseguridad					
4%	M1 Ciberemprende_ : incubadora de empresas y gestión de emprendedores (comunidad de emprendedores)	50%	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria de Ciberemprende	100%	100%
	M2 CyberSecurity Ventures: aceleradora de empresas	50%	Mejora del modelo y éxito en el desarrollo de la convocatoria internacional	100%	100%

OBJETIVO 5: Consolidar el reconocimiento y posicionamiento de INCIBE como impulsor de la ciberseguridad y la confianza digital					
Línea de acción y medida			Indicador de medida	Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 5.1. Vigilancia y promoción de un marco jurídico actualizado de la ciberseguridad					
4%	M1 Posicionamiento de INCIBE en el ámbito regulatorio de la ciberseguridad	60%	Desarrollo de contenidos generados en derecho de la Ciberseguridad	100%	100%
	M2 Posicionamiento de INCIBE en el ámbito del derecho de la ciberseguridad y de la Responsabilidad Social Empresarial	40%	Acciones de fomento de la confianza digital a través de la RSE	100%	100%
Línea de Acción 5.2. Formalización del papel de INCIBE en el medio y largo plazo					
4%	M1 Alineamiento de INCIBE con las prioridades del gobierno de España en relación con la ciberseguridad	100%	Alineamiento de las actuaciones de INCIBE con el gobierno de España	100%	100%
Línea de Acción 5.3. Actualización del Mapa de colaboradores y Plan de Relaciones					
4%	M1 Potenciación de la presencia nacional e internacional de INCIBE	100%	Colaboración nacional e internacional de INCIBE	100%	100%
Línea de Acción 5.4. Desarrollo del Plan de Comunicación					
4%	M1. Desarrollo del Plan de Comunicación	100%	Acciones de comunicación y de publicidad institucional	100%	100%

OBJETIVO 6: Adaptar y preparar a INCIBE para los retos y demandas de la ciberseguridad

Línea de acción y medida			Indicador de medida	Valor Meta	Valor Cierre
Línea de Acción 6.1. Una organización capacitada para responder a la actividad y retos de INCIBE					
4%	M1 Optimización y mejora continua de la gestión interna de la organización	60%	Consolidar y mejorar la ciberseguridad certificada	100%	100%
	M2 Mejora continua del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	40%	Incremento del desarrollo profesional de los empleados de INCIBE	100%	95,14%
Línea de Acción 6.2. Una organización que promueve la innovación interna y aprovecha el conocimiento					
5%	M1 Hacia la madurez del Programa de Innovación Interna	100%	Desarrollo de conocimiento e innovación en ciberseguridad en alineamiento con los retos y demandas	100%	100%
Línea de Acción 6.3. Evolucionar los sistemas de información					
6%	M1 Evolución de infraestructura tecnológica	50%	Evolución de la infraestructura tecnológica de INCIBE	100%	100%
	M2 Mejora del modelo de gobierno TI	20%	Refuerzo y adecuación de los servicios corporativos a las actuales necesidades de INCIBE	100%	100%
	M3 Fortalecimiento de la seguridad lógica	30%	Implementación de los Planes de Acción para el fortalecimiento de la seguridad lógica	100%	100%



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD